

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Código: AD-FR-29	
		Elaboración: 21/08/2024	
	PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL IMDER PALMIRA	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 01	

Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER Palmira.
Dirección: Calle 27 No. 35-00 Barrio Olímpico, Palmira, Valle del Cauca.
Sitio Web Institucional: <https://imderpalmira.gov.co>

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia, publicidad, acceso a la información pública y rendición de cuentas, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER Palmira fortalece sus mecanismos de gestión de la información mediante la implementación del Procedimiento para el Cargue, Actualización y Control de la Información del Portal Web Institucional.

La transformación digital del Estado colombiano ha consolidado los portales web institucionales como herramientas fundamentales para garantizar el acceso oportuno, veraz, completo y permanente a la información pública. En este contexto, el portal web del IMDER Palmira constituye un canal estratégico para la divulgación de información institucional, la interacción con la ciudadanía, el fortalecimiento de la participación ciudadana y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de Gobierno Digital y Transparencia Activa.

El presente procedimiento establece los lineamientos, responsabilidades, actividades y mecanismos de control requeridos para asegurar que toda la información publicada en el portal institucional cumpla con criterios de calidad, integridad, accesibilidad universal, oportunidad y cumplimiento normativo. Asimismo, define las etapas necesarias para la recepción, validación, publicación, actualización, seguimiento y conservación de la información institucional, garantizando la adecuada articulación entre las diferentes dependencias responsables de su generación, revisión y divulgación.

Su aplicación se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1712 de 2014, la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, los Decretos 1078 y 1081 de 2015, la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio TIC y demás disposiciones que regulan la gestión de la información pública y la implementación de la Política de Gobierno Digital. De igual manera, incorpora los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las buenas prácticas para la preservación de documentos electrónicos establecidas por el Archivo General de la Nación.

Con este procedimiento, el IMDER Palmira busca fortalecer la transparencia institucional, garantizar el acceso efectivo a la información pública, mejorar la calidad de los contenidos publicados y consolidar una cultura organizacional orientada al servicio ciudadano, la innovación digital y la mejora continua de los procesos institucionales.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Código: AD-FR-29	
		Elaboración: 21/08/2024	
	PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL IMDER PALMIRA	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 01	

2. INFORMACIÓN GENERAL

- **Nombre del Procedimiento:** Cargue, Actualización y Control de la Información del Portal Web Institucional
- **Proceso:** Administrativo
- **Objetivo Estratégico Asociado:** Garantizar la transparencia institucional, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el cumplimiento estricto de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y Transparencia Activa.
- **Versión:** 01
- **Tipo de Documento:** Procedimiento
- **Código:** AD-FR-29

3. OBJETIVO

Establecer los lineamientos, actividades, responsabilidades y mecanismos de control para la recepción, validación, publicación, actualización, seguimiento y mejora continua de la información institucional publicada en el portal web del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER Palmira, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, accesibilidad universal, calidad de la información y acceso a la información pública establecidos en la normatividad nacional vigente.

4. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las dependencias, subdirecciones, procesos y servidores públicos (funcionarios y contratistas) del IMDER Palmira responsables de producir, custodiar, administrar o divulgar información institucional que deba ser publicada en el portal web.

Comprende desde la identificación de la necesidad de publicación, actualización, modificación o retiro de información institucional, así como del vencimiento de los términos legales establecidos para su actualización, pasando por los procesos de validación técnica, jurídica, administrativa, de calidad y de contenido, hasta su publicación en el portal web institucional, la verificación de accesibilidad, usabilidad, disponibilidad y cumplimiento normativo, finalizando con las actividades de seguimiento, control, trazabilidad, conservación digital y mejora continua de los registros e información publicada.

5. MARCO TEÓRICO

La transformación digital del Estado colombiano establece la obligación de garantizar a los ciudadanos el acceso oportuno, completo y transparente a la información pública. La Ley 1712 de 2014 eleva el acceso a la información a la categoría de derecho fundamental, obligando a las entidades a implementar la **Transparencia Activa** (divulgación proactiva sin requerimiento ciudadano).

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva
 Teléfono: 2864003
 Email: Imderpal@gmail.com
 Página Web: www.imderpalmira.gov.co
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Código: AD-FR-29	
		Elaboración: 21/08/2024	
	PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL IMDER PALMIRA	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 01	

Bajo la Política de Gobierno Digital, integrada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el portal web oficial del IMDER Palmira deja de ser un canal meramente informativo y se convierte en el principal instrumento de control social, rendición de cuentas y ventanilla única de trámites y servicios. Atendiendo a la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, los contenidos deben estructurarse bajo estándares de accesibilidad universal, usabilidad y datos abiertos, asegurando que cualquier ciudadano, sin distinción de sus capacidades tecnológicas o físicas, pueda interactuar con la entidad.

6. MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política de Colombia:** Artículo 20 (Derecho a la información) y Artículo 74 (Acceso a documentos públicos).
- **Ley 1712 de 2014:** Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- **Ley 1437 de 2011:** Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) – Uso de medios electrónicos.
- **Ley 1581 de 2012:** Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (Habeas Data).
- **Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015 (Sector TIC):** Compilatorio de las directrices de la Política de Gobierno Digital y sus modificaciones vigentes (Decreto 088 de 2022 sobre digitalización de trámites).
- **Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 (Sector Presidencia):** Reglamentación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- **Resolución 1519 de 2020 del Ministerio TIC:** Por la cual se definen los estándares y directrices para la publicación de información, señalando la estructura obligatoria del menú de "Transparencia y Acceso a la Información Pública".
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):** Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado (Políticas de Gobierno Digital y Transparencia).
- **Lineamientos del Archivo General de la Nación (AGN):** Para la preservación y conservación de documentos electrónicos y gestión documental en entornos digitales.
- **Ley 87 de 1993** – Sistema de Control Interno.
- **Decreto 1499 de 2017** – Actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- **Resolución 500 de 2021 del Ministerio TIC** – Lineamientos de accesibilidad digital para sitios web del Estado.
- **Ley 594 de 2000** – Ley General de Archivos.
- **Ley 527 de 1999** – Mensajes de datos y comercio electrónico.
- **Ley 1618 de 2013** (Garantías para personas con discapacidad).

7. DEFINICIONES

- **Accesibilidad Web:** Conjunto de características de la plataforma que permiten que cualquier persona, incluidas aquellas con discapacidades visuales, auditivas, motoras o

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva
 Teléfono: 2864003
 Email: Imderpal@gmail.com
 Página Web: www.imderpalmira.gov.co
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Código: AD-FR-29	
		Elaboración: 21/08/2024	
	PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL IMDER PALMIRA	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 01	

cognitivas, puedan percibir, comprender y navegar el sitio web de manera autónoma (Estándar WCAG 2.1).

- **Administrador Web:** Servidor público o contratista del área de Sistemas/Comunicaciones encargado de la gestión técnica, configuración, mantenimiento y actualización del Sistema de Gestión de Contenidos (CMS) del portal institucional.
- **Datos Abiertos:** Datos digitales de carácter público que son accesibles en formatos reutilizables (ej. .csv, .xlsx), los cuales pueden ser descargados de forma libre por la ciudadanía para generar análisis o nuevos desarrollos.
- **Metadatos:** Información estructurada que describe, explica o facilita la recuperación y control de los documentos cargados en la web (autor, fecha de creación, palabras clave, descripción).
- **Matriz de Transparencia (Matriz ITA):** Instrumento de autodiagnóstico y control alineado con la Procuraduría General de la Nación para verificar ítem por ítem el cumplimiento de los componentes obligatorios de la Ley 1712 de 2014.
- **Transparencia Activa:** Obligación legal de las entidades públicas de publicar de manera proactiva, estructurada y permanente la información pública de interés general, sin que medie una solicitud ciudadana.

8. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- **Oficialidad de la Información:** Toda información publicada en el portal del IMDER Palmira debe ser oficial, verídica, vigente y estar explícitamente aprobada por el Líder del Proceso o dependencia que la produce, toda solicitud de publicación deberá atenderse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción completa de la información.
- **Restricción de Publicación Directa:** Ninguna dependencia o proceso del IMDER Palmira podrá realizar publicaciones directas en el portal web institucional sin agotar el flujo de validación de este procedimiento. El Administrador Web será el único canal autorizado para ejecutar el cargue técnico en el CMS de la entidad.
- **Protección de Datos Personales y Reserva Legal:** Previo al envío de cualquier archivo para su publicación (especialmente contratos, actas, resoluciones o bases de datos), la dependencia originadora debe aplicar técnicas de anonimización o enmascaramiento sobre los datos personales sensibles o datos protegidos por reserva legal, conforme a la Ley 1581 de 2012 y el CPACA.
- **Formatos Accesibles y Abiertos:** Queda prohibida la publicación de documentos escaneados como imagen que impidan la lectura de los softwares para personas con discapacidad visual. Todo documento de texto debe ser cargado en formato PDF accesible (nativo con reconocimiento de texto), y la información financiera o estadística en formatos abiertos estructurados.
- **Control de Versiones:** La información documental publicada debe corresponder rigurosamente a la última versión aprobada dentro del Sistema de Gestión de Calidad del IMDER Palmira. Documentos derogados o desactualizados deben ser archivados en el repositorio histórico digital conforme a las Tablas de Retención Documental (TRD).

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva
 Teléfono: 2864003
 Email: Imderpal@gmail.com
 Página Web: www.imderpalmira.gov.co
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Código: AD-FR-29	
		Elaboración: 21/08/2024	
	PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL IMDER PALMIRA	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 01	

- **Trazabilidad del Proceso:** Cada solicitud de publicación, actualización o eliminación de información web debe quedar registrada mediante el formato oficial respectivo y los correos institucionales autorizados como evidencia técnica ante auditorías.
- **Conservación de la Información Digital:** Toda la información publicada, actualizada o retirada del portal web institucional deberá conservarse conforme a las Tablas de Retención Documental (TRD), Tablas de Valoración Documental (TVD) y demás lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, garantizando su trazabilidad y disponibilidad para auditorías y organismos de control.

09. RESPONSABILIDADES

Cargo / Dependencia	Responsabilidad dentro del Procedimiento de Creación, Validación, Publicación y Actualización de Información del Portal Web Institucional
Comité de desempeño	Aprobar la publicación de información estratégica institucional, planes, programas, proyectos, informes de gestión, políticas institucionales y demás contenidos que representen decisiones de alto impacto para la entidad.
Dirección Administrativa de Desarrollo Institucional	Liderar y coordinar integralmente el proceso de creación, recopilación, validación, actualización y publicación de la información institucional en el portal web. Verificar que los contenidos cumplan con los lineamientos de transparencia, acceso a la información pública, Gobierno Digital, gestión documental, protección de datos personales y demás requisitos normativos aplicables. Solicitar, consolidar y autorizar la información remitida por las diferentes dependencias antes de su publicación.
Oficina Asesora de Planeación	Realizar seguimiento al cumplimiento de los requerimientos de transparencia y acceso a la información pública; administrar y actualizar la Matriz de Transparencia Institucional; verificar la alineación de la información publicada con los instrumentos de planeación institucional, MIPG, FURAG y la Política de Gobierno Digital.
Oficina Asesora Jurídica	Emitir concepto jurídico cuando existan dudas relacionadas con reserva legal, protección de datos personales, derechos de autor, actos administrativos o cualquier otra información que requiera validación normativa previa a su publicación.
Administrador Web / Sistemas	Ejecutar el cargue, actualización, modificación o retiro de contenidos en el portal web institucional conforme a las solicitudes autorizadas. Garantizar la correcta estructura del sitio web, la operatividad del Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la accesibilidad digital, el funcionamiento de enlaces, la disponibilidad de documentos y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.
Oficina de Control Interno	Realizar auditorías, seguimientos y evaluaciones periódicas al cumplimiento de los tiempos de publicación, actualización de contenidos, requisitos de transparencia, Gobierno Digital e Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), formulando las recomendaciones y acciones de mejora correspondientes.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Código: AD-FR-29	
		Elaboración: 21/08/2024	
	PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL IMDER PALMIRA	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 01	

10. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO

Actividad 1. Identificación de Requerimientos de Publicación y Actualización

- **Responsable:** Dirección Administrativa de Desarrollo Institucional / Administrador Web
- **Descripción:** Se efectúa una revisión mensual de la Matriz de Transparencia institucional y del cronograma de vigencias de la información pública de la entidad para detectar contenidos próximos a vencerse, actualizaciones normativas exigidas o requerimientos de nuevas publicaciones de los procesos.
- **Registro de Entrada:** Matriz de Transparencia Legal / Normativa del MinTIC.
- **Registro de Salida:** Cronograma de actualización web / Alertas de actualización enviadas a los procesos.

Actividad 2. Solicitud y Generación de Información

- **Responsable:** Dependencias Originadoras con acompañamiento de la **(Dirección Administrativa de Desarrollo Institucional)**
- **Descripción:** Al generarse una nueva información oficial o al activarse una alerta por vencimiento del plazo de ley, la dependencia responsable proyecta los documentos. El Líder del Proceso verifica la integridad del contenido, asegura el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 (habeas data) y diligencia el **Formato de Solicitud de Publicación y Actualización de Información**, remitiéndolo formalmente por correo electrónico institucional para su respectiva publicación por la Dirección Administrativa de Desarrollo Institucional.
- **Registro de Entrada:** Información técnica generada (Formatos PDF nativos o editables abiertos).
- **Registro de Salida:** Formato de solicitud radicado / Correo institucional de solicitud.

Actividad 3. Validación Técnica, Estética y Normativa

- **Responsable:** Dirección Administrativa de Desarrollo Institucional
- **Descripción:** Recibida la solicitud, se realizan de forma paralela dos filtros obligatorios:
 - A. Filtro Normativo (Dirección Administrativa de Desarrollo Institucional): Verifica que la información se encasille correctamente dentro de la estructura exigida por la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC y que cumpla los criterios legales. (El área de Jurídico emitirá concepto cuando sea necesario)
 - B. Filtro de Imagen y Contenido (Oficina asesora de Planeación): Revisa la ortografía, que el lenguaje sea accesible y claro para la ciudadanía (Lenguaje Claro), y que las piezas gráficas o logos corporativos del IMDER Palmira sigan el manual de marca vigente.
 - C. Si la información no supera los controles, se devuelve a la dependencia de origen indicando los ajustes requeridos.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Código: AD-FR-29	
		Elaboración: 21/08/2024	
	PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL IMDER PALMIRA	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 01	

- **Registro de Entrada:** Formato de solicitud y archivos adjuntos.
- **Registro de Salida:** Visto bueno (Aprobación) vía correo institucional.

Actividad 4. Ejecución del Cargue e Incorporación de Metadatos

- **Responsable:** Dirección Administrativa de Desarrollo Institucional- Administrador Web
- **Descripción:** Con los vistos buenos consolidados, el Administrador Web accede de forma segura al Gestor de Contenidos (CMS) del portal del IMDER Palmira. Modifica o crea la sección correspondiente, realiza el cargue de los archivos bajo nombres semánticos e institucionales (ej: Plan-Anticorrupcion-IMDER-2026.pdf), incorpora las etiquetas de metadatos (título, descripción, palabras clave) requeridas para la optimización de los motores de búsqueda (SEO) y activa la visualización pública de los contenidos.
- **Registro de Entrada:** Archivos validados y orden de cargue.
- **Registro de Salida:** Registro interno de actualizaciones en el CMS de la plataforma.

Actividad 5. Control de Calidad Post-Publicación

- **Responsable:** Administrador Web / Informática- comité de desempeño
- **Descripción:** Una vez activada la información en la web, el Administrador ejecuta de inmediato pruebas de comprobación en vivo para constatar la correcta usabilidad de los datos cargados:
 - Verificación de hipervínculos funcionales (evitar errores 404).
 - Descarga efectiva de archivos pesados o documentos adjuntos.
 - Correcto despliegue y adaptabilidad en computadores y dispositivos móviles (diseño responsivo).
 - Verificación preliminar de pautas de accesibilidad para lectores de pantalla.
 - Validación de accesibilidad con herramientas.
 - Validación de PDF accesible
- **Registro de Entrada:** Enlace público en el portal institucional.
- **Registro de Salida:** Lista de chequeo de publicación web (Anexo 1) diligenciada y guardada.

Actividad 6. Tabla de Periodicidad de Actualización Obligatoria

De conformidad con las disposiciones normativas colombianas vigentes, el IMDER Palmira observará rigurosamente los siguientes términos máximos de actualización en su portal institucional:

 ImderPalmira INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA INTEGRACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Código: AD-FR-29	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 21/08/2024	
	PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL IMDER PALMIRA	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 01	

Categoría de Información	de	Componente Específico (Res. 1519 de 2020)	Periodicidad de Actualización Obligatoria
Noticias y Eventos		Boletines de prensa, convocatorias deportivas, avisos de interés general entre otros.	Permanente / Diario (Inmediatamente ocurra el hecho o la novedad).
Directorio Institucional		Listado de servidores públicos, contratistas, correos y extensiones telefónicas.	Mensual (O cada vez que ocurra un ingreso, retiro o novedad de personal).
Contratación		Enlace directo al SECOP II, planes anuales de adquisiciones, convocatorias.	Permanente (Sincronizado en tiempo real con SECOP II o máximo 3 días hábiles tras novedad).
Presupuesto y Finanzas	y	Presupuesto general asignado, ejecución presupuestal histórica, estados financieros.	Trimestral (A más tardar dentro de los 30 días siguientes al cierre del trimestre).
Planeación y Gestión	y	Plan de Acción, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), metas e indicadores.	Anual (Modificaciones parciales se cargan máximo 5 días hábiles tras su aprobación oficial).
Informes de Gestión	de	Informes de empalme, de rendición de cuentas, reportes ante organismos de control, Informe de los planes institucionales	Trimestral / Anual (Según los cortes institucionales de ley).
Atención Ciudadano (PQRSDF)	al	Informes estadísticos de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.	Trimestral (Conforme a los estándares de Transparencia Activa).
Trámites y Servicios	y	Requisitos para uso de escenarios deportivos, escuelas de formación, etc.	Permanente (Modificación inmediata en caso de cambios en tarifas o requisitos).
Datos Abiertos		Inventario de datos, datasets deportivos y administrativos en formatos públicos.	Semestral (O de acuerdo a la generación de los reportes del proceso deportivo).

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Código: AD-FR-29	
		Elaboración: 21/08/2024	
	PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL IMDER PALMIRA	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 01	

Actividad 7. Seguimiento, Evaluación y Auditoría de Cumplimiento

- **Responsable:** Oficina de Control Interno
- **Descripción:** De forma trimestral, la Oficina de Control Interno evalúa de manera independiente la plataforma web institucional utilizando la lista de verificación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA). Confronta las fechas de publicación con las exigencias del numeral anterior, emite un informe evaluativo con las alertas de desactualización halladas y acuerda planes de mejoramiento con los procesos rezagados.
- Cuando se identifiquen incumplimientos se generará plan de mejoramiento con plazo definido y seguimiento por Control Interno.
- **Registro de Entrada:** Portal web institucional vivo / Matriz de seguimiento histórica.
- **Registro de Salida:** Informe trimestral de auditoría web / Planes de mejora formalizados.

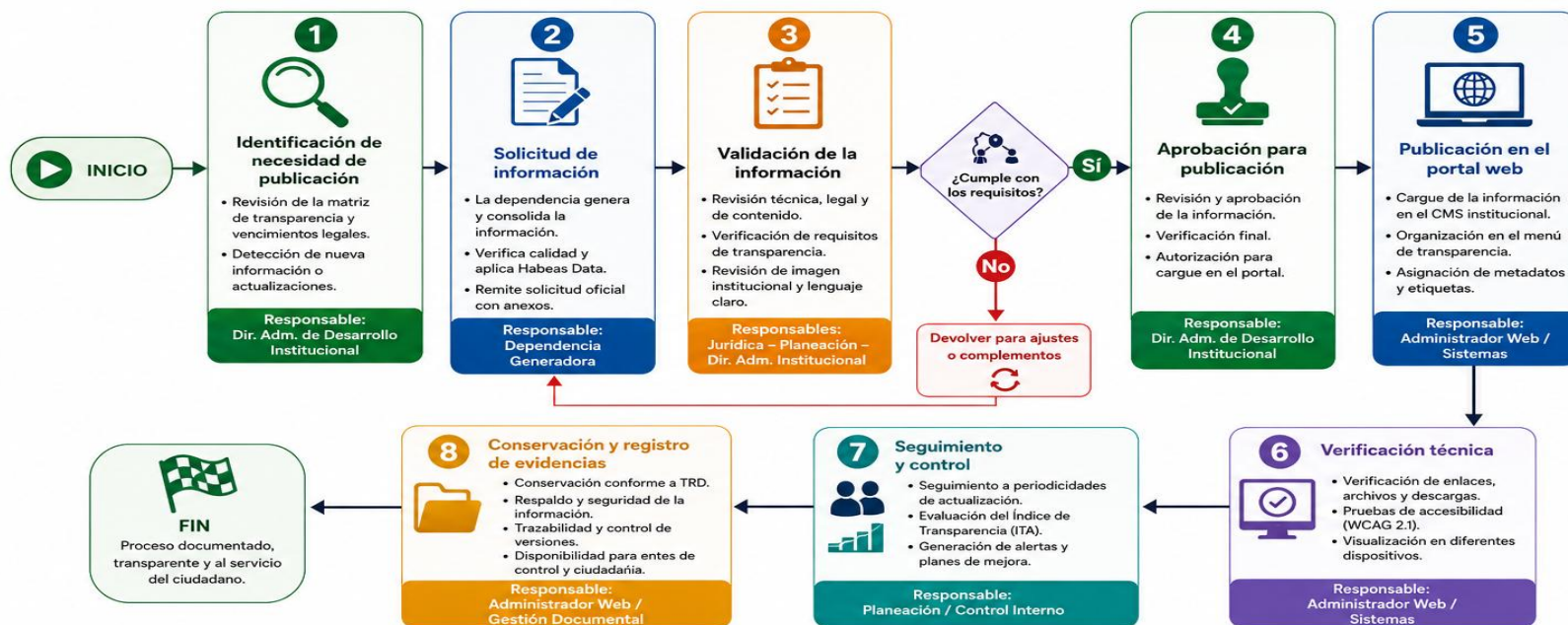
 InderPalmira INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Código: AD-FR-29	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 21/08/2024	
	PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL IMDER PALMIRA	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 01	

11. FLUJO DE PROCESOS



FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL IMDER PALMIRA

	Código:	AD-FR-29
	Versión:	01
	Fecha:	04/06/2026



Comprometidos con la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la mejora continua.



Información veraz, oportuna, accesible y confiable.

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva
Teléfono: 2864003
Email: Imderpal@gmail.com
Página Web: www.imderpalmira.gov.co
Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 IMDER Palmira INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION		Código: AD-FR-29	 MUNICIPIO DE PALMIRA
	PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL IMDER PALMIRA		Elaboración: 21/08/2024	
			Actualización: 21/08/2024	
			Versión: 01	

12. RIESGOS Y CONTROLES

Riesgo Identificado	Causa Potencial	Impacto	Control Preventivo / Correctivo Implementado
1. Publicación de información desactualizada u obsoleta.	Falta de reporte oportuno de los Líderes de Proceso y fallas en el cronograma.	Hallazgos administrativos, fiscales o disciplinarios por parte de los organismos de control competentes."	<i>Control:</i> Alertas automáticas desde Planeación y Control interno con 10 días de anticipación al vencimiento del plazo legal. Ejecución del Cronograma mensual del portal (Anexo 2).
2. Publicación de información incompleta o sin los requisitos mínimos de ley.	Falta de validación técnica de los documentos cargados al gestor.	Incumplimiento de la Res. 1519 y caídas en el índice ITA de transparencia.	<i>Control:</i> Obligatoriedad de adjuntar y diligenciar el Anexo 1 (Lista de chequeo) firmado por el Administrador Web previo al cierre de la solicitud.
3. Vulneración al derecho de Habeas Data o reserva legal.	Envío y cargue de resoluciones, nóminas o contratos con datos privados expuestos.	Procesos sancionatorios judiciales contra el IMDER Palmira (Contraloría, Superintendencia de Industria y Comercio / Fiscalía entre otros entes de control).	<i>Control:</i> Filtro de validación previo por parte del Líder de Proceso emisor y validación jurídica concurrente de la Oficina Asesora Jurídica en casos complejos.
4. Pérdida, alteración o inaccesibilidad de la información, Ataques cibernéticos o alteración de contenidos web	Fallas técnicas en el servidor web de la entidad o ataques informáticos.	Pérdida de la memoria institucional y de la evidencia ante entes de control.	<i>Control:</i> Programación de copias de seguridad (Backups) automatizadas semanales y totales mensuales por parte del Administrador Web / Sistemas.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Código: AD-FR-29	
		Elaboración: 21/08/2024	
	PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL IMDER PALMIRA	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 01	

13. INDICADORES DE GESTIÓN

Cumplimiento de Publicación

(Número de publicaciones realizadas / Número de publicaciones requeridas) × 100

Meta: ≥ 95%

Oportunidad de Actualización

(Actualizaciones realizadas dentro del plazo / Actualizaciones programadas) × 100

Meta: ≥ 95%

Cumplimiento de Transparencia

(Ítems cumplidos de la matriz / Total de ítems aplicables) × 100

Meta: 100%

14. REGISTROS (Evidencias de Conservación)

- Matriz de Transparencia Institucional (Ley 1712).
- Cronograma de Actualización del Portal Web.
- Formatos de Solicitud de Publicación y Actualización Web radicados.
- Listas de Chequeo de Publicación Web ejecutadas.
- Logs técnicos de actualización del servidor / CMS.
- Informes trimestrales de seguimiento emitidos por la Oficina de Control Interno.

15. ANEXOS

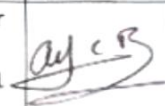
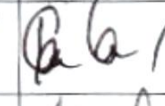
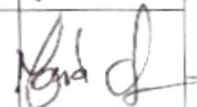
- **Anexo 1:** Lista de chequeo para publicación web (Verificación técnica de enlaces y accesibilidad).
- **Anexo 2:** Cronograma institucionalizado de actualización del portal web.
- **Anexo 3:** Matriz de seguimiento Ley 1712 de 2014 (Estructura de la Matriz ITA).
- **Anexo 4:** Formato de solicitud de publicación y actualización de información institucional.
- **Anexo 5:** Mapa de riesgos de seguridad digital y privacidad de la información del proceso.

 InderPalmira INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION		Código: AD-FR-29	 MUNICIPIO DE PALMIRA
	PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL IMDER PALMIRA		Elaboración: 21/08/2024	
			Actualización: 21/08/2024	
			Versión: 01	

16. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio	Responsable
01	04/06/2026	Emisión inicial del documento, estructuración bajo normatividad MinTIC, adopción de la Resolución 1519 de 2020 e inclusión de controles MIPG.	Oficina Asesora de Planeación / Oficina Asesora de Jurídica / Oficina de Control Interno/ Dirección Administrativa de Desarrollo Institucional

17. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaboró	Firma	Revisó	Firma	Aprobó
Nombre: Oscar Marino Chica Cargo: Técnico 1		Nombre: Eudcleisxer Valencia Ibarra Cargo: Gerente		Comité de gestión y desempeño institucional
		Nombre: Maria Cristina Grueso Cargo: Directora Administrativa		
Fecha: 22 de mayo del 2026		Fecha: 22 de mayo del 2026		Fecha: Acta 03 del 22 de mayo de 2026 en el orden del día preposiciones y varios.

 InderPalmira INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

Acta de reunión No:	230.230.001.003.00000001.255.2026000003
Tema de la reunión:	COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO No. 3
Lugar:	OFICINA GERENCIA – FECHA: 22 DE MAYO DE 2026

Tipo de reunión: Ordinaria ☒ Extraordinaria

ASISTENTES			
No.	NOMBRES APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
1	EDUCLEISXER VALENCIA IBARRA	Gerente	Gerencia
2	MARIA CRISTINA GRUESO	Directora Administrativa Desarrollo Institucional	Dirección Administrativa
3	JORGE ENRIQUE LEAL LEMONS	Director Financiero	Dirección Financiera
4	JOSE NEISER PLAZA VILLA	Director Deportivo	Dirección Deportiva
5	ALVARO JOSE GARCIA	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica
6	DIEGO ALEXANDER SILVA ZUÑIGA	Jefe Oficina de Planeación	Oficina Planeación
7	ANGELA PATRICIA DELGADO	Jefe de Control Interno	Oficina Control Interno

INVITADOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
1	DIANA ANDREA CHARRIA URIBE	Contratista - Administrativo	Oficina de Planeación
2	FRANCISCA ALEGRIA	Contratista Administrativo	Dirección Financiera
3	MARIA FERNANDA MONTOYA	Profesional Universitario	Oficina Jurídica
	JUAN MANUEL VALENCIA	Profesional Universitario	Dirección Deportiva
4	EDSON ALEJANDRO CHOCUE CABAL	Profesional Universitario	Dirección Deportiva
	OSCAR CHICA BUITRAGO	Técnico Administrativo	Dirección Administrativa
5	JOSE LUIS URBANO	Auxiliar Administrativo	Dirección Administrativa

 IMDER Palmira NIT: 815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de cuórum.
2. Aprobación y firma del Acta anterior
3. Balance FURAG 2025 (Oficina Planeación)
4. Informe de seguimiento a Planes Institucionales 2026 - I Trimestre (Dirección Administrativa)
5. Presentación y socialización Manual de Funciones por Cargos (Dirección Administrativa)
6. Presentación borrador de los cuadros de Clasificación Documental (Dirección Administrativa)
7. Aprobación de la creación del comité COPASST Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Dirección Administrativa)
8. Aprobación de la creación del Comité COCOLA Comité de Convivencia Laboral (Dirección Administrativa)
9. Aprobación de la Creación del Comité de Investigación y Desarrollo Deportivo (Dirección Deportiva)
10. Creación de Firmas digitales para los Jefes de Área (Oficina Jurídica)
11. Creación correos Institucionales para los funcionarios con el fin de tener un drive que permita custodiar la Información y no sea en correos personales y Aprobación del Procedimiento Gestión Contractual Plataforma SECOP II (Oficina Jurídica)
12. Presentación avance de Metas por indicador de producto del PDM I Trimestre 2026 (Oficina Planeación)
13. Resumen Ejecutivo PQRS Proyectos de Inversión, Programa Transparencia y Ética Pública. (Oficina Control Interno)
14. Aprobación del Manual de Políticas Contables y Cuentas por Pagar, el Manual de elaboración de Estados Financieros y el Manual de elaboración de Presupuesto. Actualizados (Dirección Financiera)
15. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Saludo, llamado a lista, verificación de cuórum y registro de asistencia.

Siendo las 8.30 a.m. del día viernes 22 de Mayo de 2026, en la Oficina de la Gerencia del IMDER PALMIRA, se da inicio al Comité de Gestión y Desempeño No. 3 de 2026, procediendo a llamar a lista, verificación de cuórum y registro de asistencia (hay cuórum) - (se adjunta listado de asistencia).

Se procede a leer el respectivo orden del día para el Comité de Gestión y Desempeño No. 3 de 2026, el cual es aprobado.

2. APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

Los asistentes revisan el acta de la sesión anterior correspondiente al 2 de Marzo de 2026 y, no presentándose observaciones, esta es aprobada por unanimidad. Acto seguido, se procede a su firma para constancia.

3. BALANCE FURAG 2025 (Oficina de Planeación)

La Doctora Diana Charria da inicio al informe presentado sobre la gestión de FURAG por parte del IMDER ante el Comité Municipal de Gestión y Desempeño,

 InderPalmira INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

liderado por la Oficina o la Secretaría de Planeación Municipal. Expresó que dentro de la presentación del informe se encontraban los puntos principales relacionados con toda la gestión realizada para el cargue de evidencias de la vigencia 2025, los grandes logros generados, los desafíos, los puntos críticos encontrados durante el diligenciamiento y las oportunidades de mejora hacia el FURAG 2026.

La Doctora Diana Charria manifiesta que se logró el diligenciamiento del cien por ciento del formulario, agradeciendo el liderazgo estratégico de todo el equipo del IMDER, de los líderes de procesos y de sus respectivos enlaces, lo cual permitió cumplir con los lineamientos de la Función Pública y con el cronograma establecido.

Indicó que se obtuvo el certificado tanto del MIPG como de MECI por parte de la Oficina de Control Interno. Asimismo, señaló que uno de los grandes logros fue haber alcanzado la articulación y actualización del cronograma mediante el acompañamiento directo de la Oficina Jurídica, su equipo de trabajo y todos los procesos desde la parte operativa.

También destacó que el IMDER ya contaba con la caracterización de los grupos de valor y de interés, lo cual permitió alinear la información requerida con los objetivos estratégicos. De igual manera, mencionó que se venía trabajando en la gestión del riesgo bajo la guía de administración, con matrices de riesgos previamente identificadas y el paso de la versión 6 a la versión 7, lo cual representó un avance significativo para el cargue de la formulación exigida por la metodología.

La Doctora Diana Charria explica que uno de los principales desafíos fue la fragmentación de la información, ya que no se encontraba actualizada, lo cual prolongó los tiempos del cargue del formulario y se identificó como un punto de mejora para el plan de cargue del 2026. Asimismo, indicó que la celeridad del reporte generó acumulación en la entrega de indicadores y evidencias por parte de algunas dependencias y procesos, ocasionando retrasos y obligando a implementar planes de contingencia y jornadas de trabajo adicionales para cumplir con el objetivo.

Manifestó que, a diferencia de otros años, la herramienta de cargue no presentó mayores traumatismos ni fallas de funcionamiento, sino que la principal dificultad fue la organización de la información y la sustentación técnica. Señaló que el IMDER realiza muchas actividades y cuenta con información cuantitativa, pero que la metodología exige análisis de impacto, porcentajes y resultados más detallados, aspecto en el cual aún existen debilidades.

La Doctora Diana Charria agradece el acompañamiento de los enlaces y de los líderes de proceso, resaltando el esfuerzo realizado por todos para sacar adelante el compromiso del cargue del formulario. Asimismo, agradeció al Gerente por el voto de confianza y reiteró el reconocimiento al equipo por alcanzar el cumplimiento del 100%.

Posteriormente presentó el consolidado de logros y oportunidades de mejora. Indicó que dentro del Comité Municipal se acordó fortalecer la organización de la información mediante un repositorio centralizado creado por la Oficina de Planeación, donde todos los procesos deberán cargar de manera permanente la documentación relacionada con planes de acción, mapas de riesgos, indicadores, información poblacional, planes de trabajo, evidencias, actas, asistencias, presentaciones, formatos, procedimientos y manuales.

 InderPalmira INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

La Doctora Diana Charria manifiesta que también se debía fortalecer la capacitación continua en cultura organizacional, especialmente en la política de gestión del conocimiento e innovación, identificada como una de las más débiles. Expresó que el FURAG demostró la necesidad de innovar y mostrar de manera más contundente el impacto de la gestión institucional.

Asimismo, propuso la realización de autodiagnósticos semestrales relacionados con el cargue de FURAG, planteando la ejecución de dos simulacros durante el año, uno en junio y otro en diciembre, con el propósito de avanzar en la preparación antes del nuevo cargue en enero.

Indicó que los autodiagnósticos permiten medir el porcentaje de gestión de los procesos y alinearlos con el programa de Transparencia y Ética Pública, integrando componentes de integridad, transparencia y manejo de conflictos de interés.

Finalizada la intervención de la Doctora Diana Charria, el Doctor Diego Alexander Silva preguntó si existían inquietudes.

La Doctora Cristina Grueso interviene manifestando que desde hace tiempo se venían realizando actividades que no estaban siendo evidenciadas documentalmente. Propuso dejar aprobado en el comité que en el mes de junio todas las direcciones y áreas realizaran un simulacro de cargue del FURAG, con el compromiso de que cada dependencia contara con las evidencias correspondientes.

El Doctor Jorge Enrique Leal manifiesta que tenía una acción de mejora relacionada con varios manuales trabajados el año anterior en el departamento financiero y aprobados por el comité. Indicó que algunos documentos solicitados recientemente por la Contraloría no aparecían, a pesar de haber sido firmados y aprobados, razón por la cual consideró necesario consolidar toda la información en un drive institucional.

La Doctora Diana Charria responde que desde la Oficina de Planeación se revisaría el repositorio y las carpetas existentes para ubicar los documentos aprobados y verificar las firmas correspondientes.

La Doctora Cristina Grueso explica que se había realizado una reunión con el propósito de mejorar el manejo documental, ya que algunos documentos se encontraban sin firmas. Indicó que se decidió incluir las aprobaciones correspondientes en las actas y organizar toda la documentación en el repositorio institucional. Además, recordó que cada manual debía contener en un solo PDF el documento, el acta y la lista de asistencia.

La Doctora Angela Patricia Delgado manifiesta que el área obtuvo una puntuación de 4.84 sobre 5 en control interno contable, motivo por el cual se estaban solicitando evidencias y soportes relacionados con los manuales del área contable, las reuniones realizadas y los procedimientos aprobados.

La Doctora Angela Patricia Delgado señala que, aunque los procedimientos se venían realizando, no estaban debidamente documentados ni aprobados, razón por la cual se trabajó en la formalización de los manuales y su aprobación en comité.

4. INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES 2026 (Dirección Administrativa)

 ImderPalmira INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

La Doctora Cristina Grueso manifiesta que se presentaría el informe de seguimiento a los planes institucionales correspondientes al primer trimestre de 2026 y presentó a su enlace Oscar Chica, quien expuso la información.

EL Señor Oscar Chica informa sobre el seguimiento a los planes institucionales relacionados con el archivo PINAR, Plan anual de Adquisiciones, Plan anual de vacantes, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, bienestar e incentivos, Plan de acción Institucional, PETI, Plan Ambiental y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Indica que en el plan PINAR se alcanzó una ejecución del 43%, gracias a la actualización del cuadro de clasificación, las TRD y el programa de gestión documental, así como a la organización de formatos y la creación de instructivos de gestión documental para todas las áreas.

La Doctora Cristina Grueso interviene indicando que aún faltaba avanzar en la organización de los archivos de gestión de cada área y que se trabajaría en la organización del archivo central, designando enlaces responsables por dependencia para garantizar el conocimiento y manejo de la información.

También manifiesta que se presentaría el manual de funciones por áreas y explicó que dicho manual debía ser aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo, aunque previamente debía ser socializado en el comité.

La Doctora Cristina Grueso informa que ya se habían desarrollado dos fases de las TRD correspondientes a la dirección deportiva, la parte misional y la dirección jurídica.

El Señor Oscar Chica continúa indicando que dentro del plan anual de adquisiciones se realizó un contrato de ferretería para el mantenimiento operativo del IMDER y que la ejecución alcanzaba el 25%.

Manifiesta que existían falencias que debían corregirse y que serían objeto de seguimiento en el siguiente trimestre.

En relación con los exámenes ocupacionales, informa que se realizaron los exámenes de ingreso de 21 funcionarios nuevos y 11 exámenes de egreso, aclarando que 10 exfuncionarios no asistieron a realizarse los exámenes médicos correspondientes.

La Doctora María Cristina Grueso manifiesta que se realizaron las respectivas notificaciones por correo electrónico y que también se identificó la necesidad de realizar exámenes periódicos al personal de mantenimiento y Administrativo.

El Señor Oscar Chica explica que actualmente se contaba con la licencia Office 2010, la cual se encontraba obsoleta, por lo que era necesario actualizarla a Office 365. También señaló la necesidad de actualizar antivirus y fortalecer la seguridad informática institucional.

Asimismo, informa sobre la adquisición de equipos de cómputo y sistemas de control de acceso al complejo acuático, los cuales aún no se habían implementado por razones presupuestales.

El Gerente Educleisxer Valencia Ibarra interviene aclarando que el sistema de control de acceso al complejo acuático ya presentaba avances significativos y que la mayoría de usuarios contaban con tarjeta SIDD.

 InderPalmira INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NIT: 815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

La Doctora María Cristina Grueso indica que el sistema ya había sido contratado y que próximamente se implementaría.

La Doctora Angela Delgado manifiesta la necesidad de cambiar el servidor institucional debido a fallas y bloqueos constantes en los sistemas.

La Doctora Cristina Grueso responde que ya se estaba gestionando la cotización para reemplazar el servidor obsoleto.

El Señor Oscar Chica informa sobre los nombramientos realizados ante la Comisión Nacional del Servicio Civil y explicó que aún faltaban tres funcionarios por posesionarse.

La Doctora Angela Delgado recuerda la obligación de cargar oportunamente la documentación de los funcionarios en la plataforma SIGEP.

El Señor Oscar Chica señala que la evaluación de desempeño se ejecutaría en el segundo trimestre, mientras que José Luis Urbano aclaró que ya se habían concertado los compromisos con los nuevos funcionarios mediante el aplicativo EDL.

La Doctora Angela Delgado recuerda la necesidad de crear el comité interno de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La Doctora Cristina Grueso responde que el comité se conformaría una vez culminaran los periodos de prueba de los funcionarios.

El Señor Oscar Chica manifiesta que durante el primer trimestre aún no se había realizado la inducción y reinducción formal, razón por la cual el avance registrado era del 10%.

La Doctora Cristina Grueso aclara que los acuerdos y compromisos ya se encontraban creados en el aplicativo EDL y disponibles para consulta.

El Señor Oscar Chica informa que existía un borrador actualizado del manual de funciones por dependencias, el cual sería socializado en el comité antes de ser aprobado por el Consejo Directivo.

Respecto al Código de Integridad, señala que fue socializado en la reinducción realizada durante el segundo trimestre, aunque el avance registrado aún figuraba en 0%.

En relación con el COPASST, indica que no se habían realizado reuniones debido al proceso de posesión de los nuevos funcionarios.

La Doctora Cristina Grueso manifiesta que durante la reunión se presentarían los avances del COPASST y el COCOLA con el fin de aprobarlos y posteriormente expedir las resoluciones correspondientes.

El Señor Oscar Chica indica que se proyectaba tener listas las tablas de convalidación ante la Gobernación del Valle en julio de 2021.

Informa además que se realizaron 28 inspecciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo y que se identificaron 107 riesgos en la matriz institucional: dos de intervención inmediata, 24 de corrección urgente y 81 riesgos controlados.

También indica que se afiliaron 25 nuevos funcionarios a la ARL y que actualmente existían 38 registros activos.

 ImderPalmira INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

Respecto al plan institucional de capacitación, manifestó que la única capacitación del primer trimestre fue la relacionada con SISDOC, quedando pendientes capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo, lenguaje claro y capacitación ambiental.

La Doctora Cristina Grueso destaca la realización de la semana de la salud, en la cual participaron entidades como Aqua Occidente y Veolia, desarrollando actividades de sensibilización ambiental y de seguridad.

En cuanto a bienestar laboral, Oscar Chica informó que se desarrollaron actividades como el Día de la Familia, el Día de la Mujer y el Día del Hombre, alcanzando un avance del 25%.

Programación de intervención de escenarios deportivos

La Doctora Cristina Grueso manifiesta que existían dificultades para cumplir con las intervenciones de escenarios deportivos debido a la escasez de personal operativo y la cantidad de escenarios a intervenir.

El Doctor Jorge Enrique Leal sugiere reforzar el personal mediante contratación para responder a las solicitudes presentadas desde el Concejo Municipal.

El Gerente Educleisxer Valencia Ibarra explica que al inicio de la vigencia se solicitaron 15 personas adicionales, pero únicamente cinco aceptaron debido a las condiciones salariales. Indicó que la insuficiencia de personal dificultaba cubrir todos los escenarios deportivos y la ciudadela deportiva simultáneamente.

También señala que, desde Gerencia, Jurídica y Dirección Administrativa se estaba trabajando en el mantenimiento de herramientas y maquinaria para garantizar condiciones adecuadas cuando se lograra contratar más personal.

La Doctora Cristina Grueso manifiesta que se estaba contemplando un contrato para el mantenimiento inmediato de herramientas y equipos utilizados en las intervenciones.

El Señor José Luis Urbano aclara que, según las metas establecidas, debían realizarse seis intervenciones mensuales, pero actualmente solo se alcanzaban una o dos intervenciones externas.

El Jefe de Planeación Diego Silva indica que ya existía una alerta emitida por Banco de Proyectos debido al incumplimiento de metas de intervención de escenarios deportivos y recordó la importancia de justificar adecuadamente los avances físicos y presupuestales.

La Doctora Angela Delgado propone solicitar apoyo de personal de la Alcaldía y de Veolia para atender algunos escenarios deportivos.

La Doctora Cristina Grueso responde que Veolia había apoyado ciertas intervenciones, aunque algunos escenarios no estaban incluidos formalmente en el plan de trabajo.

El Gerente Educleisxer Valencia Ibarra sugiere enviar personal institucional a acompañar las intervenciones realizadas por otras entidades con el fin de tomar evidencias fotográficas y soportar la gestión realizada.

Registro de bienes

 InderPalmira INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NIT: 815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

La Doctora Cristina Grueso manifiesta que el registro de bienes presentaba un avance del 25% durante el primer trimestre y explica que se estaba realizando la validación y clasificación de los elementos institucionales para asignarlos a los funcionarios responsables.

El Señor José Luis Urbano aclara que durante la actualización del inventario se realizaron correcciones en el plaqueteo y asignación de elementos.

El Señor Oscar Chica continúa presentando los avances relacionados con eventos, notas periodísticas, edición de videos, piezas gráficas, redes sociales y calendario de contenidos.

La Doctora María Cristina Grueso manifiesta que la página web institucional ya había sido renovada y que actualmente se trabajaba en verificar que toda la información cargada cumpliera con requisitos de firmas y soportes documentales.

La Doctora Diana Charria indica que la Oficina de Planeación acompañaba el proceso de actualización de la página web y explicó que también se había actualizado el manual de marca Institucional y la paleta de colores.

La Doctora Angela Delgado señala que se estaba organizando una matriz de evaluación de la página web y del botón de transparencia para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales.

El Señor Oscar Chica informa que en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red Wi-Fi se identificó que varios routers se encontraban obsoletos y requerían actualización de seguridad.

También explicó que Darwin llevaba el registro de la mesa de ayuda y soporte técnico institucional.

Respecto a la seguridad de la información, indica que existía un borrador del plan de tratamiento de riesgos de información que sería presentado para validación.

El Doctor Álvaro José García pregunta si los soportes y tickets generados desde contratación debían incorporarse dentro de la mesa de ayuda.

El Señor Oscar Chica responde que todos los casos quedaban registrados automáticamente dentro de la plataforma.

La Doctora Cristina Grueso explica que la migración de la antigua página web a la nueva ocasionó retrasos y la necesidad de repetir algunos cargues de información.

En cuanto al plan ambiental, manifiesta que se venían ejecutando actividades relacionadas con control de plagas, residuos peligrosos y reciclaje institucional.

SEGUIMIENTO A LAS PQRS

El Señor Oscar Chica informa que durante el primer trimestre se registraron 898 peticiones en la plataforma SISDOC y señaló que, aunque la mayoría fueron respondidas oportunamente, existían dificultades relacionadas con la clasificación de algunas solicitudes.

La Doctora Cristina Grueso manifiesta que también se habían identificado problemas de procedimiento y radicación en la ventanilla única, los cuales estaban siendo revisados.

 Inder Palmira Instituto Municipal del Deporte y la Recreación NIT: 815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

Indica además que el reporte del ITA debía presentarse en agosto y que requeriría soportar gran cantidad de información relacionada con la página web y transparencia Institucional.

El Señor José Luis Urbano explica que el plan de acción institucional incluía actividades relacionadas con capacitación, nombramientos, evaluación de desempeño, PQRS, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, y actualización de inventarios.

La Doctora Cristina Grueso manifiesta que se realizaría seguimiento constante al cumplimiento del plan de acción y que toda la información y evidencias ya estaban siendo cargadas al drive institucional.

El Señor José Luis Urbano pregunta si las evidencias cargadas en el drive debían compartirse posteriormente con Planeación y Control Interno.

La Doctora Angela Delgado responde que la Doctora Diana Charria había creado drives institucionales por oficina precisamente para consolidar toda la información requerida para FURAG y MECI.

La Doctora María Cristina Grueso indica que el área administrativa ya venía subiendo constantemente la información al drive Institucional.

5. PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN MANUAL DE FUNCIONES POR CARGOS (Dirección Administrativa)

La Doctora Cristina Grueso manifiesta que el IMDER no contaba con un manual de funciones por cargos actualizado, razón por la cual se elaboró un nuevo documento en el marco de la actualización y presentación de las tablas de retención documental.

Indica que únicamente faltaba incorporar la información correspondiente al área de Álvaro y explicó que el documento fue construido mediante reuniones individuales con cada dependencia, contando con actas y soportes de las mesas de trabajo realizadas.

La Doctora Cristina Grueso señala que el manual incluía objetivos, estructura organizacional, misión, visión y funciones institucionales, y que sería enviado a cada área para revisión y observaciones.

El Doctor Jorge Enrique Leal pregunta si los funcionarios que ingresaron quedaron con los mismos cargos y condiciones salariales de quienes salieron, teniendo en cuenta posibles demandas laborales.

La Doctora Cristina Grueso responde que el manual de funciones vigente no podía modificarse hasta que los nuevos funcionarios cumplieran seis meses en sus cargos. Explica que únicamente se realizaron ajustes relacionados con auxiliares administrativos y algunas observaciones sobre el cargo técnico, pero que el manual definitivo debía esperar el cumplimiento de los términos legales.

6. PRESENTACIÓN BORRADOR DE LOS CUADROS DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL (Dirección Administrativa)

Continúa la **Doctora Cristina Grueso** indicando que existe un cuadro de clasificación documental, el cual ya ha sido titulado. Explica que este cuadro hace

 InderPalmira INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

parte de un insumo fundamental para la elaboración de la Tabla de Retención Documental. Señala que en este documento se encuentra la codificación, las series y subseries, así como la identificación de lo que maneja cada una de ellas.

La Doctora Cristina Grueso menciona que este proceso se ha desarrollado en conjunto con una funcionaria, con quien se revisa la información de manera articulada, consolidando las series y las opciones que maneja cada área. Reitera que el cuadro de clasificación documental constituye un insumo indispensable para la construcción de la Tabla de Retención Documental, y que sin este no sería posible elaborarla.

Indica que este insumo ya se encuentra al 100% y que actualmente se avanza en el segundo proceso de la Tabla de Retención correspondiente a la misionalidad deportiva y al área jurídica. Señala que las demás áreas se encuentran en proceso de levantamiento, ya que entrarían en una etapa posterior. Explica que el cuadro de clasificación documental abarca toda la entidad, incluyendo la gerencia, el área misional, la administración y todas las dependencias.

Manifiesta que se pretende aprobar en la presente sesión el cuadro de clasificación, el cual ya contiene todos los ítems y la comunicación correspondiente. Expone como ejemplo la codificación asignada a algunas dependencias, como la Dirección Administrativa con el código 110 y la Dirección Financiera con el código 120, iniciando la codificación desde el 100.

Explica que en este instrumento se contempla todo lo relacionado con la gestión documental de la entidad, permitiendo identificar desde el inicio del documento hasta su disposición final, la serie correspondiente y el lugar de archivo. Señala que de este documento se derivan las tablas de retención documental.

Asimismo, indica que este proceso hace parte del proyecto PINAR, razón por la cual este plan continúa avanzando.

7 y 8. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL COMITÉ COPASST COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COCOLA COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (Dirección Administrativa)

Se presenta la aprobación de la creación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA).

La Doctora Cristina Grueso manifiesta que, como insumo para las Tablas de Retención Documental, es necesario contar con la totalidad de los comités debidamente conformados. Explica que, aunque el tema de seguridad y salud en el trabajo ha presentado dificultades, no se ha esperado a que se resuelvan completamente dichas situaciones, sino que se ha avanzado en la estructuración de los comités COPASST y COCOLA.

Aclara que estos comités tienen funciones de acompañamiento al trabajador, uno relacionado con la conciliación y convivencia laboral, y el otro enfocado en la seguridad y salud en el trabajo. Indica que ya se cuenta con un borrador de resolución, aunque aún faltan algunos ajustes y revisiones técnicas.

 ImderPalmira INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

Señala que se requiere el cumplimiento del 100% de los comités, con actos administrativos y firmas, para poder avanzar en la conformación y convalidación de las Tablas de Retención Documental. Indica que el proceso ya se encuentra avanzado y que posteriormente se presentarán las actas de constitución.

Manifiesta que, aunque se realizó un proceso de simulacro de postulación con pocos participantes, el procedimiento será formalizado con votaciones y documentación completa.

9. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO (Dirección Deportiva)

El Director Deportivo José Neiser Plaza, presenta ante el Comité de Gestión y Desempeño el acta relacionada con la designación de los integrantes del Comité de Investigación y Desarrollo Deportivo.

Explica que la Dirección Deportiva cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por fisioterapeutas, psicólogos, fonoaudiólogos, enfermeros y médicos, quienes hacen parte del equipo de competición. Señala que este comité ha venido operando desde hace aproximadamente 6 o 7 años dentro del IMDER, pero que no se contaba con la documentación formal de constitución.

Indica que, tras la revisión de los documentos existentes, no se encontró el acto de constitución debidamente formalizado, por lo cual se propone radicar nuevamente el documento o presentarlo a consideración para su legalización. Señala que el objetivo es que el comité quede formalmente establecido y cumpla con los requisitos institucionales.

Explica que este comité realiza reuniones semanales para el seguimiento de los deportistas, el trabajo de los entrenadores y el acompañamiento del equipo técnico. A partir de su formalización, se deberá levantar acta de cada reunión y registrar la asistencia correspondiente.

Indica que el documento ya ha sido revisado por la Gerencia y se encuentra en proceso de presentación formal. Detalla que la próxima reunión está programada para el 12 de mayo, en la cual se tratarán temas como la instalación del comité, aprobación del orden del día, condiciones legales y administrativas, y la designación de sus integrantes.

Señala que hacen parte del comité el Director Deportivo, el jefe del Departamento de Operaciones y Proyectos del IMDER, el coordinador del comité, profesionales universitarios del área de ciencias del deporte, un profesional del área de salud, fisioterapeutas, nutricionistas, entre otros.

Expone que también se han socializado marcos normativos como la Ley 181 de 1995, el sistema de control interno y el estatuto orgánico de presupuesto, entre otros. Indica que el objetivo del comité es fortalecer la gestión deportiva mediante la formulación de estrategias basadas en evidencia científica y la consolidación del sistema de información deportiva municipal.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

Se menciona que se están realizando revisiones técnicas y acompañamiento para la adquisición de equipos que permitan mejorar la evaluación de los deportistas, incluyendo mediciones corporales, flexibilidad, talla y peso.

El Director Deportivo señala que ya se realizó la primera reunión con el equipo médico y que se busca una participación integral para mejorar el rendimiento deportivo.

Se indica la designación de la secretaría técnica a cargo de Eric Augusto Medina Solarte, metodólogo del equipo de trabajo.

Finalmente, se informa que el documento incluye la recopilación de firmas de los integrantes del comité, incluidos entrenadores y equipo médico, y que será presentado para su aprobación en el Comité de Evaluación y Desempeño.

La Doctora Cristina Grueso interviene y señala que toda la información del proceso debe consolidarse en un único archivo PDF, el cual debe ser cargado en el drive de Planeación como evidencia de los comités. Indica que dicho archivo debe incluir la convocatoria, acta de constitución, aprobación, asistencia y resolución correspondiente.

El Director Deportivo, José Neiser Plaza, expresa que el documento será ajustado al formato de acta de reunión, ya que actualmente se encuentra como informe.

10 y 11. CREACIÓN DE FIRMAS DIGITALES PARA LOS JEFES DE ÁREA, CREACIÓN DE CORREOS INSTITUCIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y APROBACIÓN PROCEDIMIENTO GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA PLATAFORMA SECOP II (Oficina Jurídica)

El enlace de la Oficina Jurídica, María Fernanda Montoya, informa que se realizó la revisión de la resolución junto con el jefe Álvaro, en la cual se incluyó el área jurídica, ya que anteriormente no había quedado contemplada en la resolución del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Indica que también se incorporó el tema del Programa de Transparencia y Ética Pública, conforme a las recomendaciones realizadas, quedando un total de 12 puntos dentro de la Resolución.

El Jefe de Oficina Jurídica, Álvaro José García, explica que se adicionó la Oficina Jurídica al comité debido a que no estaba actualizada la estructura organizacional en la resolución anterior, ya que el Comité fue creado en 2023 o 2024, cuando aún no existía dicha oficina.

Se señala que el Programa de Transparencia y Ética Pública reemplaza lo que anteriormente era el Plan Anticorrupción, integrando componentes transversales y programáticos que deben publicarse en la página web Institucional.

Se discute la necesidad de claridad sobre qué información puede ser publicada y cuál no, debido a reservas legales y solicitudes de entidades externas.

 ImderPalmira INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

La Doctora Angela Delgado explica que se ha creado un lineamiento para definir qué información es pública y cuál no, con el fin de garantizar la transparencia institucional.

En relación con los correos institucionales, se explica que estos permitirán mejorar la trazabilidad de la información, evitando la pérdida de datos cuando los funcionarios ya no pertenezcan a la entidad.

Sobre las firmas digitales, el Jefe de Oficina Jurídica señala que estas permitirán mayor seguridad en los documentos, evitando suplantaciones o alteraciones de firmas.

Se explica que la firma digital consiste en un sistema de verificación electrónica que incluye un código de seguridad y autenticación del firmante.

El Procedimiento de Gestión Contractual en la Plataforma SECOP II fue aprobado por unanimidad por todos los miembros del Comité de Gestión y Desempeño de IMDER PALMIRA, quienes validaron su alineación con los estándares normativos de la Contratación Pública. Esta aprobación formal ratifica el compromiso de la Entidad con la Transparencia, la Eficiencia Administrativa y la optimización de los procesos tecnológicos Institucionales.

12. PRESENTACIÓN AVANCES DE METAS POR INDICADOR DE PRODUCTO DEL PDM TRIMESTRE 2026 (Oficina Jurídica)

El Jefe de la Oficina de Planeación, **Diego Silva**, presenta el avance de metas con corte al mes de abril de 2026. Indica que la entidad cuenta con tres proyectos, cada uno con sus respectivos indicadores de producto: el proyecto de fomento, el proyecto 42 y el proyecto 43.

Explica que cada indicador contiene una descripción de la meta de producto esperada para la vigencia y el avance alcanzado con corte a abril del presente año. Señala que, de acuerdo con la programación, la entidad debería estar alcanzando un porcentaje de avance físico del **33.33%**, aclarando que dicho porcentaje corresponde únicamente al avance físico y no al avance presupuestal.

Informa que en uno de los indicadores se ha alcanzado un avance del **47%**. En el indicador de personas beneficiadas con eventos recreativos comunitarios, el avance registrado corresponde al **38%**. En eventos recreativos comunitarios se registra un avance del **52%**. En el indicador de personas con talento y actitud deportiva identificadas y apoyadas, el avance alcanza el **47%**. Respecto al indicador de **48** personas con talentos y actitudes deportivas incentivadas con estímulos, el avance reportado es del **14%**.

Manifiesta que este último indicador ha generado una alerta por parte del Banco de Proyectos y del Plan de Desarrollo Municipal. Sin embargo, explica que existe una justificación para dicho comportamiento, ya que, aunque se han generado incentivos financieros para deportistas, estos apoyos pueden otorgarse tanto a deportistas individuales que participan en certámenes deportivos locales, nacionales o internacionales, como a grupos conformados por 5, 10 o 15 deportistas.

Indica que durante el mes de mayo comenzaría a incrementarse dicho indicador debido a la emisión de incentivos financieros destinados a clubes deportivos. Señala que estos apoyos tienen un mayor impacto en términos numéricos, lo cual permitirá aumentar la cobertura de deportistas beneficiados con incentivos financieros.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

Asimismo, informa que, según lo comentado por José Neiser y el Gerente, a partir del mes de junio se implementaría la estrategia de deportista apoyado, lo que también contribuirá al crecimiento del indicador.

Respecto al indicador 046, informó que el avance actual es del **25%**. Aunque reconoció que el porcentaje es bajo en comparación con otros indicadores, explica que los eventos deportivos asociados a este indicador corresponden principalmente a competencias nacionales e internacionales. Según la información suministrada por José Neiser, el impacto comenzaría a evidenciarse a partir de junio, permitiendo que al cierre del segundo trimestre de la vigencia fiscal 2026 el indicador se encuentre alineado con la meta programada.

En relación con el proyecto de infraestructura mantenida, señala que a abril se registra un avance de **13**, equivalente al **22%**. Reconoce que el porcentaje es bajo, pero indica que se están buscando estrategias para impactar de manera más efectiva los escenarios deportivos bajo responsabilidad de la entidad.

Respecto al indicador de infraestructura dotada, manifiesta que actualmente se encuentra en estado crítico debido a que apenas se han iniciado los diagnósticos. Informa que el arquitecto Buendía viene adelantando el trabajo de diagnóstico en los escenarios deportivos. Explica que para que el indicador comience a mostrar avances es necesario contar primero con dichos diagnósticos, los cuales permitirán identificar las necesidades de dotación deportiva y posteriormente adelantar los procesos de contratación correspondientes.

Indica que ha informado al Plan de Desarrollo Municipal y al Banco de Proyectos que dicho indicador comenzará a mostrar avances durante el segundo semestre de 2026, argumentando las razones técnicas previamente expuestas. Señala que ambas instancias consideraron válidas las explicaciones presentadas, aunque insistieron en la necesidad de prestar atención permanente al comportamiento del indicador y procurar su pronta ejecución.

Informa además que el Gerente participó recientemente en un Consejo de Gobierno, donde los resultados institucionales fueron favorables. Explica que, en materia de eficiencia financiera, el IMDER se encuentra en un rango de sobresaliente. Recordó que los recursos son transferidos directamente desde la Administración Central hacia el IMDER y que, una vez transferidos, estos son considerados ejecutados dentro de la medición financiera, aunque el gasto efectivo se realice posteriormente. Indica que, de acuerdo con la medición realizada, la entidad ocupa el octavo lugar entre todas las secretarías municipales en términos de eficiencia financiera, resultado que calificó como positivo. Asimismo, señaló que la eficacia, entendida como la entrega de bienes y servicios con los recursos asignados, se encuentra en un nivel satisfactorio.

Manifiesta que existen otras dependencias que actualmente presentan factores críticos, mientras que el IMDER ha logrado mantener indicadores satisfactorios gracias al trabajo conjunto de toda la entidad.

Aprovechó para felicitar a José Neiser, responsable de la parte de competición y fomento, destacando la importancia de los proyectos a su cargo. También expresó su reconocimiento a Juan Manuel, Alejandro y al resto del equipo de trabajo, resaltando la labor de monitores, profesores y demás colaboradores que han contribuido al buen desempeño institucional en materia de eficiencia y eficacia.

Intervino el **Doctor Jorge Enrique Leal**, quien destacó que el **98%** de los recursos del IMDER provienen de una fuente denominada transferencia. Explicó que la entidad depende en gran medida de dichos recursos para el pago de monitores, contratistas, nómina y demás compromisos institucionales.

Señaló que, aunque los recursos puedan aparecer como no ejecutados dentro de ciertos reportes, en realidad estos se encuentran comprometidos para atender obligaciones de funcionamiento de la entidad. Preciso que esta situación explica por

Este documento es propiedad del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación Inder Palmira. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente

 ImderPalmira INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

qué algunos indicadores financieros pueden mostrar niveles bajos de ejecución, pese a existir necesidades prioritarias dentro de la institución.

Continúa el **Jefe de la Oficina de Planeación, Diego Silva**, indica que dentro de los proyectos de inversión existen actividades relacionadas con la contratación del personal de prestación de servicios, lo cual representa una parte importante de la ejecución financiera y resulta indispensable para cumplir con los avances de los indicadores de producto y las metas físicas.

Manifiesta que esta situación es explicada detalladamente ante el Banco de Proyectos y el Plan de Desarrollo Municipal, dado que actualmente se exige un nivel de detalle mucho mayor en los informes de seguimiento.

Finalmente, reiteró su agradecimiento a **José Neiser**, a la entidad y a todos los colaboradores por el apoyo brindado.

Intervine el **Director Deportivo, José Neiser Silva**, quien manifiesta que es importante mencionar el comportamiento del indicador de **1.300** beneficiarios. Indica que este indicador debería incrementarse una vez se implemente plenamente la estrategia de deportista apoyado, ya que se estima impactar aproximadamente a **140 deportistas**, contribuyendo significativamente al cumplimiento de la meta.

Agregó que los apoyos deben orientarse principalmente a grupos como Selección Palmira y clubes deportivos, ya que este enfoque genera un mayor impacto en los indicadores que los apoyos individuales. Expresa su expectativa de que durante el segundo semestre del año el indicador presente un crecimiento importante y permanezca activo.

Para finalizar, el Jefe de Planeación manifiesta que, ante la Administración Central, los niveles de eficiencia y eficacia han sido positivos, gracias al apoyo de todos los funcionarios y al acompañamiento del señor Gerente.

13. RESUMEN EJECUTIVO PQRS, PROYECTOS DE INVERSIÓN, PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (Control Interno)

La **Jefe de Control Interno, Ángela Delgado**, da inicio a su presentación informando los resultados de seguimiento efectuados durante el primer trimestre en materia de PQRS, proyectos de inversión y Programa de Transparencia y Ética Pública.

Indica que para el informe ejecutivo de PQRS se solicitó a Ventanilla Única la información correspondiente a las comunicaciones recibidas y vencidas durante los meses de enero a marzo. Informa que se registraron un total de **898 PQRS**, de las cuales **337** ingresaron por correo electrónico y **561** de manera presencial.

Explica que se realizó un análisis tanto del flujo general de ingreso como de los casos críticos que superaron los términos legales de respuesta.

Informa que, en materia de derechos de petición entre autoridades, se recibieron **16**, de los cuales **4** fueron contestados oportunamente, **2** extemporáneamente y **10** permanecen sin respuesta.

Manifiesta que se ha identificado una situación recurrente en la que algunos líderes de proceso utilizan el número generado por las TRD, pero no finalizan el procedimiento dentro de la plataforma SISDOC, omitiendo la carga de la respuesta y el cierre formal del trámite. Por tal motivo, invitó a todos los responsables a culminar correctamente el proceso para evitar registros en estado crítico.

Señala que a nivel informativo se registraron **231** comunicaciones, de las cuales **45** fueron contestadas a tiempo y **86** no requerían respuesta. Indicó además que **45** de estas comunicaciones fueron clasificadas erróneamente, pues realmente correspondían a derechos de petición.

 ImderPalmira INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

Respecto a las peticiones de documentos e información, informó que se recibieron **37**, de las cuales **35** permanecen sin respuesta y **2** fueron clasificadas de manera incorrecta al corresponder a comunicaciones informativas.

En cuanto a peticiones generales y particulares, informa que se registraron **578**, con **437** respuestas oportunas, **37** respuestas extemporáneas y **104** sin respuesta, de las cuales **2** presentaban clasificación errónea.

En materia de reclamos, señala que fueron radicados **5**, con **2** respuestas oportunas, **1** respuesta extemporánea y **2** sin respuesta. Además, **4** de estos casos presentaron errores en la clasificación del tipo de radicado.

Sobre los traslados por competencia, informa que se registraron **11**, de los cuales **4** fueron contestados oportunamente, **5** extemporáneamente y **2** permanecen sin respuesta. Indica además que **6** presentaron clasificación incorrecta.

Respecto a las comunicaciones clasificadas como vacías, informa que se registraron **14**, ninguna de las cuales tiene respuesta. Explica que esta situación se presenta cuando el funcionario de Ventanilla Única, Cristian, radica la comunicación sin seleccionar el tipo de radicado correspondiente.

Concluyó que de los **898** radicados recibidos, **188** no requerían respuesta por tratarse de comunicaciones informativas. De los 710 restantes, **498** fueron atendidas oportunamente, **45** de forma extemporánea y **107** continúan sin respuesta.

Indica que resulta necesario implementar acciones de mejora para evitar la materialización de riesgos asociados a respuestas fuera de los términos legales o pendientes de atención. Por esta razón, recomienda a la **Doctora Cristina Charria** la formulación de un plan de mejora.

Entre los hallazgos identificados, destaca el desconocimiento funcional del software por parte del funcionario de Ventanilla Única, derivado de la falta de inducción técnica formal. Señala que actualmente existen dificultades para diferenciar correctamente entre derechos de petición, reclamos, traslados, quejas y otros tipos de comunicaciones.

La **Doctora Cristina Charria** pregunta si el riesgo ya sería considerado materializado. Ante ello, **Ángela Delgado** responde afirmativamente, indicando que la situación ya se presentó y que por tal motivo se formuló un plan de mejora. Preciso que el riesgo quedará registrado como materializado dentro de la matriz correspondiente junto con las acciones correctivas implementadas.

Como segunda observación, señaló la existencia de fallas técnicas y procedimentales en la etapa de radicación, particularmente en la clasificación entre comunicaciones informativas y solicitudes formales.

Posteriormente presenta la distribución de correspondencia por dependencias, indicando que la Dirección de Desarrollo Institucional concentra **610** de las **898** PQRS registradas, mientras que la Dirección Deportiva concentra **231**. El Área Jurídica participa con un **29%**, la Gerencia con un **15%**, el Área Financiera con un **8%** y la Oficina de Planeación con un **5%**.

Finalmente, presenta el análisis de tiempos de respuesta, señalando que la mayoría de las PQRS atendidas oportunamente fueron respondidas en un rango de **1 a 7 días**, mientras que aquellas atendidas de manera extemporánea registraron tiempos de hasta **52 días**.

En cuanto a los proyectos de inversión, indica que, si bien el **Doctor Diego Silva** ya había presentado el avance de metas, ella procedería a exponer el avance de las actividades correspondientes a cada proyecto.

Manifiesta que el proyecto **2400041** presenta una participación del **1.30%**, considerada muy baja, pero registra un avance del **50%**, resultado que calificó como excelente. Concluye que, desde el punto de vista operativo, el **IMDER Palmira** ha

Este documento es propiedad del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación Imder Palmira. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente

 ImderPalmira INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

logrado poner en marcha la mitad de la oferta lúdica, deportiva y recreativa programada para la comunidad durante el periodo evaluado.

Respecto a la segunda actividad, señala que, pese a contar con un porcentaje de participación alto frente a las demás actividades, presenta una ejecución demasiado baja. Indica que es necesario revisar si los recursos se encuentran represados en procesos de contratación o si aún no se han iniciado las contrataciones previstas.

Sobre la actividad 3, informa que presenta una participación del **10.56%** y un avance considerado óptimo. Sin embargo, señala que los indicadores financieros evidencian cuellos de botella operativos que requieren atención inmediata en materia de contratación, planeación y asignación de recursos.

En relación con la actividad 4, indica que presenta una participación del **7.88%**, pero una ejecución sobresaliente, alcanzando el **98.53%** del gasto programado, lo que permite considerar que la meta se encuentra prácticamente cumplida en su totalidad. Señala además que es la actividad con mejor comportamiento, reflejando un adecuado funcionamiento de los procesos relacionados con el deporte escolar.

Finalmente, respecto a la actividad 5, informa que presenta una participación del **6.50%** y una ejecución crítica. Manifiesta que resulta llamativo que, mientras otras actividades con alta participación muestran avances del **12.92%**, esta actividad no registra ejecución presupuestal alguna. Indica que esta situación podría obedecer a la realización de eventos sin la formalización correspondiente de gastos administrativos de apoyo o a retrasos en los procesos de pago, por lo que considera necesario revisar si existen contratos pendientes de formalización. Ya que no se habían cobrado recursos ni se había evidenciado avance respecto a lo reportado.

interviene el **Jefe de Planeación Diego Silva**, quien realiza una aclaración sobre el escenario presentado. Explica que cada indicador de producto está conformado por actividades específicas; por ejemplo, las actividades 1 y 2 corresponden a un indicador, las actividades 3 y 4 a otro, y las actividades 5 y 6 a un tercero. Señala que la suma de las actividades asociadas permite el cumplimiento del indicador de producto y, por ende, del avance de la meta física, razón por la cual lo ideal es que ambas actividades avancen de manera equilibrada.

Asimismo, manifiesta que es necesario diferenciar entre la ejecución presupuestal y el avance físico de los indicadores de producto. Explica que existen actividades relacionadas con la contratación de personal, por lo que, cuando se solicitan recursos mediante transferencia a la Administración Central, una vez los recursos son girados, la ejecución presupuestal se refleja al 100% en dicha instancia. Indica que la información suministrada a Control Interno es evaluada con base en la ejecución efectivamente realizada, razón por la cual el análisis efectuado por dicha dependencia corresponde al corte de los meses evaluados.

Como ejemplo, menciona la actividad número 5, clasificada en estado crítico, indicando que los recursos comenzaron a solicitarse a partir del mes de abril, momento en el cual empezó a movilizarse dicha actividad. Agrega que, aunque sería ideal disponer de la totalidad de los recursos aprobados para inversión, equivalente a \$7.000 millones, el proceso no funciona de esa manera, ya que la entidad depende de la Administración Central para la asignación gradual de los recursos disponibles.

Explica que, una vez la Administración Central realiza los cierres financieros y verifica la disponibilidad de recursos por diferentes fuentes, se procede a solicitar los recursos correspondientes. A partir de ello, Planeación analiza cuáles

 Inder Palmira INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NIT: 815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

actividades impactan directamente los indicadores de producto para priorizar su ejecución y garantizar el incremento de los avances físicos. También aclara que existen actividades orientadas a la coordinación y contratación, cuyo manejo requiere una estrategia específica.

El **Jefe de Planeación Diego Silva** señala que, aunque los indicadores de producto y las metas físicas presentan avances satisfactorios en términos de eficiencia y eficacia, el análisis detallado de las actividades permite identificar situaciones particulares. Por ello, indica que en las mesas técnicas del Banco de Proyectos se realiza una revisión minuciosa de cada actividad, incluyendo las razones por las cuales no se han solicitado determinados recursos y la relación entre la ejecución financiera y el avance físico. Concluye que, aunque existe cierta disparidad entre ambos componentes, el comportamiento general de los indicadores de producto es positivo.

Continúa la **Doctora Ángela Delgado**, quien explica que en el proyecto analizado las actividades 2 y 6 presentan las participaciones presupuestales más altas, pero registran las ejecuciones más bajas. Señala que la actividad 6 cuenta con una participación del 38.04% y una ejecución del 12.92%, comportamiento que considera relativamente coherente con el inicio del año, período en el que se planifican los principales eventos a desarrollarse durante la vigencia.

Informa que la ejecución consolidada entre enero y marzo corresponde al 20.93%, lo que indica que financieramente el proyecto presenta una ejecución inferior a la proyectada para marzo. Agrega que el éxito anual depende principalmente de las actividades 5 y 6, asociadas a la organización de eventos, así como de la actividad 2, las cuales requieren una aceleración en su ejecución para alcanzar la meta proyectada del 25%.

Respecto **al proyecto 42**, señala que la primera actividad, con una participación del 3.91%, presenta una ejecución excelente y una meta ya cumplida, pese a contar con un presupuesto reducido. En contraste, la segunda actividad, con una participación del 5.10%, presenta un estado crítico debido a la ausencia de ejecución presupuestal, situación que podría obedecer a que las competencias internacionales están programadas para el segundo semestre del año.

Posteriormente, el **Jefe de Planeación Diego Silva** explica que existen dos actividades diferenciadas: una relacionada con la realización de eventos deportivos de alto rendimiento a nivel nacional y otra a nivel internacional. Señala que el horizonte proyectado contempla 2 eventos nacionales y 6 internacionales durante la vigencia, para un total de 8 eventos. No obstante, aclara que el indicador de producto únicamente mide la realización total de eventos de alto rendimiento, sin distinguir entre nacionales e internacionales.

Explica que ya se alcanzaron los dos eventos nacionales previstos, lo que representa el cumplimiento del 100% de dicha actividad. Respecto a los eventos internacionales, informa que el avance comenzará a evidenciarse a partir del segundo semestre, de acuerdo con el cronograma establecido.

Interviene el **Gerente Educleisxer Valencia**, quien manifiesta que la entidad participó en un evento internacional realizado entre el 28 de febrero y el 1 de marzo.

 INDER PALMIRA INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

Consulta si dichos eventos son considerados dentro del cumplimiento de la meta, especialmente cuando son financiados parcialmente por otras entidades.

La **Doctora Ángela Delgado** responde que sí son tenidos en cuenta, siempre que exista una participación presupuestal por parte del IMDER. Explica que, aunque algunos eventos se desarrollen mediante gestión, es necesario que la entidad realice algún aporte económico para que estos puedan contabilizarse dentro del cumplimiento de las metas del proyecto.

El **Jefe de Planeación Diego Silva** complementa la explicación indicando que la programación financiera debe estar alineada con el cronograma de ejecución. Señala que solicitar recursos antes de iniciar una actividad podría generar observaciones por parte de Hacienda y del Banco de Proyectos, quienes exigen justificar el uso de los recursos solicitados. Por tal motivo, afirma que ha actuado de manera prudente en coordinación con José y el gerente, programando las solicitudes de recursos conforme al inicio efectivo de las actividades.

La **Doctora Ángela Delgado** continúa explicando que la tercera actividad presenta una participación significativa y una ejecución óptima del 37.18%, lo cual constituye una señal positiva debido a que refleja un flujo constante de recursos dirigidos a los deportistas.

Respecto a la cuarta actividad, con una participación del 10.20%, señala que se encuentra en estado crítico. Indica que, aunque los deportistas cuentan con apoyo técnico e incentivos, no están recibiendo implementos deportivos nuevos, situación que podría afectar la calidad de sus entrenamientos a mediano plazo.

Ante ello, el **Jefe de Planeación Diego Silva** realiza una aclaración indicando que la actividad relacionada con implementos deportivos no presenta ejecución debido a que aún no se han solicitado recursos para este propósito. Explica que, tras un análisis realizado con el gerente y **José Neiser Plaza**, se determinó que la necesidad de implementación deportiva será evaluada durante el segundo semestre, con el apoyo de profesores, metodólogos y demás responsables técnicos.

Agrega que el indicador de producto correspondiente, cuya meta es beneficiar a 2.500 deportistas, presenta avances satisfactorios. Sin embargo, aclara que al analizar individualmente las actividades que lo conforman se observa que la actividad relacionada con implementos aún no registra avance, debido a que la adquisición se encuentra programada para una fase posterior de la vigencia.

Interviene el **Director Financiero Jorge Enrique Leal**, quien consulta sobre la destinación de algunos elementos entregados durante torneos y eventos deportivos, preguntando en qué componente del proyecto impactan dichas inversiones.

El **Gerente Educleisxer Valencia** responde que, aunque algunos uniformes han sido obtenidos mediante donaciones, el IMDER continúa aportando recursos para trofeos, arbitrajes, medallas y balones, entre otros elementos necesarios para el desarrollo de los eventos deportivos.

Posteriormente, interviene el **Jefe de Jurídica Álvaro García**, quien plantea la posibilidad de vincular determinadas adquisiciones de implementación deportiva a

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

otras actividades del proyecto para impactar positivamente los indicadores correspondientes.

El **Jefe de Planeación Diego Silva** manifiesta que comprende la propuesta; sin embargo, enfatiza la necesidad de respetar la estructura técnica definida en la ficha MGA del proyecto. Explica que cualquier gasto debe estar alineado con los objetivos específicos para los cuales fue formulado el proyecto, dado que los informes cuatrimestrales son revisados detalladamente por las instancias de planeación y cualquier inconsistencia entre actividades y ejecución financiera puede generar rechazos o requerimientos de ajuste.

Finalmente, la **Doctora Ángela Delgado** informa que la actividad número 5 presenta una participación del 46.79% y una ejecución óptima del 31.56%, superando el avance lineal esperado del 25%. Destaca que el equipo de entrenadores y metodólogos ya se encuentra contratado y operando.

Respecto a la actividad número 6, indica que posee una participación presupuestal reducida y se encuentra en estado crítico. Considera que existe una desconexión entre la base deportiva de los clubes y la ejecución de los recursos destinados a apoyarlos.

El **Jefe de Planeación Diego Silva** aclara que los recursos para esta actividad comenzaron a solicitarse desde abril, razón por la cual el Banco de Proyectos inició su ejecución a partir de dicho mes.

La **Doctora Ángela Delgado** concluye señalando que el nivel de ejecución consolidado alcanza el 29.42%, ubicándose en un estado óptimo al superar la meta esperada para marzo del 25%.

El **Jefe de Planeación Diego Silva** resalta que estos resultados explican por qué, en los análisis generales realizados durante los Consejos de Gobierno, los indicadores de eficiencia y eficacia del IMDER reflejaron un comportamiento favorable. Informa que la disparidad registrada entre ejecución financiera y física fue únicamente del 2%, valor que se encuentra dentro del margen permitido del 10%.

La **Jefe de Control Interno** recuerda que para cada trimestre y cuatrimestre se establecen metas de referencia, siendo del 25% para el primer trimestre y del 33.33% para el cuatrimestre, porcentajes que deben alcanzarse o superarse.

Posteriormente, la **Doctora Ángela Delgado** presenta el **análisis del proyecto 43**, indicando que la primera actividad, relacionada con diagnósticos, cuenta con una participación del 8.33% y presenta una ejecución satisfactoria. Destaca el trabajo realizado por **José Neiser Plaza** en la identificación y caracterización del estado de los escenarios deportivos, información que permite justificar técnicamente las intervenciones futuras.

Respecto a la segunda actividad, que concentra el 37.50% de los recursos del proyecto, señala que la ejecución avanza lentamente. No obstante, resalta que la contratación temprana del personal de mantenimiento demuestra eficiencia en la planeación contractual y permite garantizar intervenciones oportunas en canchas, parques y complejos deportivos del municipio.

 ImderPalmira INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT: 815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

Interviene el **Director Financiero Jorge Enrique Leal**, quien informa que el presupuesto asignado asciende a \$12.000 millones, distribuidos entre funcionamiento, inversión y contratación de necesidades institucionales. Advierte que desde la Alcaldía se han emitido instrucciones orientadas a la reducción del gasto debido a restricciones presupuestales.

Por su parte, el **Director Deportivo José Neiser Plaza** manifiesta la necesidad de ajustar oportunamente las metas, recordando que durante la vigencia anterior algunas no pudieron cumplirse debido a reducciones presupuestales cercanas a \$2.000 millones.

El **Jefe de Planeación Diego Silva** informa que durante el mes de junio se realizará un análisis integral sobre la ejecución financiera y física de los proyectos, con el fin de evaluar posibles ajustes y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas.

Finalmente, el **Gerente Educleisxer Valencia** expresa su preocupación frente a la posible disminución de recursos provenientes de la tasa prodeporte, estimados en aproximadamente \$3.000 millones, debido a que no se ha recibido la totalidad de dichos ingresos.

El **Director Financiero Jorge Enrique Leal** explica que estos recursos dependen de la contratación realizada por la Alcaldía y advierte que durante el segundo semestre podría disminuir su recaudo debido a limitaciones financieras de la Administración Municipal. Asimismo, precisa que los recursos de libre destinación corresponden al 2% de lo recaudado por concepto de impuesto predial. La gente no quiso pagar el predial y cuando se fue, nos quedaron 1.800 que nos mandaban para acá, 1.800 millones y no supimos invertirlos. El año siguiente, para cuando nosotros íbamos a gobernar, nos quedaron 1.800 de superávit. Eso fue una hecatombe porque ellos, desafortunadamente, no sabían invertir.

continúa su explicación la Jefe de Control Interno Angela Delgado, en la actividad 3, con una participación del 33.33%, que es la segunda más alta de este proyecto, su estado de ejecución también está en cero, igual que la participación de la actividad 4 con un 20.83%, que es media, también se encuentra en cero. El hecho de que la dotación, tanto rural como urbana, estén en ceros, indica que no se ha iniciado un proceso en la compra o licitaciones, porque se encuentran, no sé si desiertas, de pronto porque estamos por ley de garantías.

Interviene el Jefe de Planeación, **Diego Silva**, quien brinda una explicación respecto a las actividades 3 y 4, las cuales se encuentran en cero.

Diego Silva manifiesta que actualmente se están realizando diagnósticos con el arquitecto. Explica que, para poder dotar los escenarios deportivos, es necesario realizar previamente un diagnóstico que permita identificar las necesidades existentes, evaluar los requerimientos de cada escenario y determinar la implementación necesaria, así como los costos asociados para proceder con su adquisición.

Asimismo, señala que este tema ya había sido abordado con el Gerente, concluyendo que durante el segundo semestre del año 2026 el indicador comenzará a presentar movimiento. Sin embargo, aclara que todo depende inicialmente de la

 InderPalmira INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT: 815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

realización de los diagnósticos correspondientes. Indica además que esta situación fue explicada en el marco del Plan de Desarrollo, donde se validó la pertinencia de dicha justificación. De igual manera, la explicación fue presentada ante el Banco de Proyectos, instancia que compartió y respaldó la argumentación expuesta.

Continúa su intervención **Angela Delgado**, quien sugiere que, tal como lo manifestó **Diego Silva**, durante el segundo semestre se agilicen las actividades 3 y 4, ya que no existe una razón técnica que justifique no haber iniciado la compra de implementación deportiva. Resalta que el éxito de los proyectos de competición y fomento depende directamente de los recursos destinados a infraestructura, debido a que los deportistas requieren escenarios adecuados para desarrollar sus prácticas deportivas.

Se informa que el avance de ejecución de este proyecto es del **20.25%**, porcentaje que se encuentra por debajo de la meta propuesta, establecida en el **25%**.

Interviene el Jefe de la Oficina Jurídica, quien plantea que, si actualmente se requieren recursos para cumplir las metas del proyecto 42, resulta necesario analizar cómo se proyecta adquirir implementación para los escenarios deportivos.

A continuación, interviene nuevamente el Jefe de Planeación, **Diego Silva**, quien manifiesta que la compra de implementación para escenarios debe realizarse de manera gradual y organizada. Explica que el primer paso consiste en contar con los diagnósticos y la caracterización de los escenarios. Adicionalmente, menciona otra situación previamente discutida relacionada con la tasa Prodeporte.

Señala que, una vez se cuente con los diagnósticos y se adelante el ejercicio de ejecución presupuestal en concordancia con las metas físicas y los indicadores de cada proyecto, será posible realizar un análisis más profundo para determinar qué indicadores podrían no cumplirse. En tal caso, el IMDER deberá presentar las respectivas argumentaciones ante Planeación, sustentadas principalmente en factores presupuestales.

No obstante, recuerda que con el Gerente se ha contemplado la posibilidad de iniciar la dotación de escenarios durante el segundo semestre, una vez finalizados los diagnósticos. Expone como ejemplo que, aunque existen entre **60 y 62** escenarios, sería significativo lograr dotar al menos la mitad de ellos, generando así un impacto positivo.

Igualmente, recuerda las orientaciones impartidas por el Secretario de Planeación y Curatomi, quienes enfatizaron la importancia de generar impacto Institucional y evitar resultados inferiores al **50%**. En caso de no alcanzar algunos indicadores de producto, señala que deberán presentarse las respectivas justificaciones técnicas y Administrativas.

Añade que el desempeño del IMDER también está estrechamente ligado al comportamiento de la Administración Central, ya que ambas entidades trabajan de manera articulada. Como ejemplo, menciona que en una oportunidad fue necesario ajustar una meta Institucional con el propósito de contribuir al mejoramiento del desempeño general de la Alcaldía. Por ello, considera necesario analizar integralmente todos estos factores.

 ImderPalmira INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

Concluye indicando que el propósito es suministrar la mayor cantidad posible de implementación deportiva para mejorar el funcionamiento de los escenarios, aunque reconoce que los resultados proyectados posiblemente no alcancen niveles del **60%** o **70%** en el corto plazo.

El señor **José Luis** pregunta al Jefe de Planeación acerca del avance de los diagnósticos que adelanta el arquitecto, manifestando su preocupación respecto a la posibilidad de realizar todos los estudios en un periodo muy corto de tiempo, lo que podría afectar el proceso relacionado con el deporte y el Banco de Proyectos.

En respuesta, el Jefe de Planeación, **Diego Silva**, señala que informó al Banco de Proyectos que dicha actividad sería reportada mediante informes periódicos. Indica que ya presentó un primer informe, posteriormente no se presentó informe durante abril y actualmente se encuentra preparando el correspondiente a mayo, con el fin de evidenciar el avance de las actividades.

Asimismo, informa que solicitó una reunión con el funcionario Carlos Mamian y el arquitecto encargado para revisar el estado de los informes, ya que requiere presentar soportes ante el Banco de Proyectos. Explica que esta información permitirá adoptar decisiones sobre la manera en que se desarrollarán las actividades futuras.

Continúa su exposición la doctora **Angela Delgado**, quien presenta el informe relacionado con el Programa de Transparencia y Ética Pública.

Explica que existen dos tipos de componentes dentro del programa: los transversales y los programáticos. Señala que, junto con la doctora **Diana**, realizaron una revisión de la matriz correspondiente al año 2025, identificando que anteriormente se contaba con ocho componentes. Sin embargo, durante la vigencia actual se decidió actualizar dicha matriz integrando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema Integrado de Gestión.

Respecto a los componentes transversales, informa que se efectuó un análisis desde la cultura de legalidad e integridad, asociada a la Dimensión 1 y a la Política de Integridad. Para ello se aplicaron encuestas y se desarrollaron talleres sobre el Código de Integridad dirigidos a entrenadores y personal administrativo durante la vigencia 2025 y el primer trimestre de 2026.

No obstante, señala que dichos soportes no se encuentran publicados en la página web de la entidad. Reconoce que actualmente la página institucional se encuentra en un proceso de fortalecimiento y actualización, situación que fue evidenciada durante reuniones sostenidas con el ingeniero Maestre y Cristina. Por esta razón, considera que se trata de una observación y no de un hallazgo que amerite plan de mejoramiento.

En relación con el componente de liderazgo de la transparencia, asociado a la Dimensión 2 y a la Política de Planeación Institucional, informa que existe compromiso de la Alta Dirección respecto al control de riesgos de corrupción. Sin embargo, dichos documentos aún no se encuentran publicados en la página web. Precisa que anteriormente únicamente se publicaban resúmenes ejecutivos, mientras que actualmente la normatividad exige la publicación detallada de los mapas de riesgos por área.

 InderPalmira INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT: 815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

Respecto a la participación ciudadana activa, asociada a la Dimensión 3, manifiesta que no se evidencia la creación de mesas técnicas con las ligas deportivas, aspecto que requiere fortalecimiento especialmente en temas de infraestructura deportiva y escenarios.

En cuanto a la comunicación y rendición de cuentas, asociadas a la Dimensión 5 y a la Política de Transparencia y Acceso a la Información, destaca que la entidad pública mensualmente en su página web la ejecución de recursos provenientes de la tasa Prodeporte, así como los contratos ejecutados durante la vigencia, lo que permite garantizar condiciones adecuadas de Transparencia.

Sobre el componente de uso de tecnologías y Estado Abierto, asociado a la Dimensión 6 de Gestión del Conocimiento y a la Política de Gobierno Digital, informa que la página web no presenta tableros de control público relacionados con el estado de los escenarios deportivos.

Frente al componente de monitoreo y control social, asociado a la Dimensión 7 de Control Interno, señala que no son visibles los reportes mediante los cuales las veedurías ciudadanas validan el cumplimiento de las metas del PEC. Aunque actualmente se encuentran publicados informes generales en el ítem 4.4.8 correspondiente a Control Interno, no se visualiza el detalle de elementos como los mapas de riesgos.

En los componentes programáticos, específicamente en el mecanismo de transparencia y acceso a la información, se realizó seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia, encontrándose algunos ítems sin evidencia documental o sin actualización. Sin embargo, aclara que esta situación obedece al proceso de migración tecnológica que se está adelantando entre plataformas.

También se verificó la existencia del esquema de publicación dentro del botón de transparencia y acceso a la información pública, constatándose que la información se encuentra organizada por número, ítem y sub ítem.

Respecto al lineamiento de transparencia pasiva, señala que, aunque existe la posibilidad de radicar PQRS a través del sistema, no se asigna un número de radicado al ciudadano ni se permite realizar seguimiento al estado de la solicitud. Recomienda tener en cuenta este aspecto durante el proceso de actualización de la página web.

En relación con el criterio diferencial de accesibilidad, destaca como fortaleza la disponibilidad de información relacionada con disciplinas deportivas, entrenadores y horarios, elementos visibles para la ciudadanía.

Sobre el monitoreo del acceso a la información pública, informa que los reportes trimestrales correspondientes se encuentran publicados en el ítem 4, subítem 4.8 de la página web institucional. Además, destaca el trabajo realizado por el ingeniero Maestre, quien elaboró una matriz que contiene los enlaces, contenidos e instrucciones de acceso a cada uno de los apartados.

En cuanto al Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), informa que los reportes cuatrimestrales se encuentran publicados y actualizados.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

Respecto a la rendición de cuentas, destaca que la página web presenta fragmentos comunicativas y auditivas con lenguaje claro para informar a la ciudadanía sobre los eventos y actividades institucionales.

En el componente de fortalecimiento de canales de atención, recomienda implementar acciones innovadoras para mejorar la atención al ciudadano, especialmente en lo relacionado con las PQRS que actualmente no cuentan con códigos de seguimiento.

En materia normativa y procedimental, recomienda actualizar la Carta de Trato Digno utilizando un lenguaje más claro y ampliando su alcance para incluir todas las dependencias de la entidad y no únicamente el área deportiva.

Sobre la racionalización de trámites, recuerda la importancia de cumplir los tiempos máximos de respuesta de **15 días** para los requerimientos ingresados por ventanilla única. Indica que actualmente existen PQRS que no están recibiendo el seguimiento ni la respuesta correspondiente.

Respecto a la apertura de datos abiertos para ciudadanos y grupos de interés, recomienda publicar los resultados y bases de datos de encuestas aplicadas a deportistas, entrenadores, personal interno y ciudadanía en general.

En cuanto a la promoción de la integridad y la ética pública, recomienda a la Dirección Administrativa elaborar informes de seguimiento al Plan de Gestión de Integridad y a las declaraciones de conflicto de intereses de los servidores y colaboradores de la entidad, garantizando su publicación en la página web.

Finalmente, informa que junto con la doctora **Diana Charria** se adelantó la actualización de la matriz de riesgos de corrupción conforme a la metodología versión 7. Actualmente se está realizando la actualización correspondiente para posteriormente presentarla a los funcionarios y avanzar en la gestión de los riesgos identificados. Indica que la matriz deberá publicarse en la página web institucional y someterse a seguimiento permanente.

14. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES Y CUENTAS POR PAGAR, EL MANUAL DE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y EL MANUAL DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO (Dirección Financiera)

El Director Financiero Jorge Enrique Leal presenta ante El Comité Institucional de Gestión y Desempeño IMDER Palmira la actualización del Manual de Políticas Contables y Cuentas por Pagar, el Manual de Elaboración de Estados Financieros Y el Manual de elaboración de Presupuesto para su respectiva aprobación. Con el fin de ajustarlo a las disposiciones vigentes del Régimen de Contabilidad Pública y a los lineamientos Institucionales aplicables.

Una vez expuestas las modificaciones realizadas, analizados los ajustes propuestos y verificada su conformidad con la normatividad vigente, los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño IMDER Palmira manifestaron su conformidad con el contenido del documento y queda aprobado por unanimidad.

 ImderPalmira INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

15. PROPOSICIONES Y VARIOS

La **Directora Administrativa María Cristina Grueso** toma el uso de la palabra con el fin de que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño revisara y aprobara el PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL IMDER PALMIRA; Después de su exposición y revisión el Comité aprueba por unanimidad el Procedimiento. De igual manera presento la exposición del Formato de Entrada y Salida de la correspondencia interna en Ventanilla Única; después de su presentación y revisión el Comité aprueba por unanimidad el Formato.

Continúa el **Jefe de Planeación, Diego Silva**, quien pregunta si algún integrante desea realizar algún aporte o intervención.

El señor **José Luis Urbano** manifestó que desea realizar una recomendación relacionada con la cantidad de peticiones que se están radicando por ventanilla, situación que considera vinculada al tema de transparencia. Señala que numerosos usuarios consultan sobre las tarifas de los servicios deportivos. Aunque en la página web se encuentra publicada la oferta institucional, no se especifican los valores correspondientes. Indica que tiene entendido que las entidades públicas deben publicar las resoluciones que establecen las tarifas. Agrega que, al no visualizar esta información en la página, los ciudadanos acuden presencialmente a la entidad, generando congestión en las ventanillas. Como ejemplo, menciona que en el área deportiva se forman filas para consultar información que podría estar disponible en línea. La **Doctora Angela Delgado** expresa que los valores ya se encuentran establecidos mediante acto administrativo y que existe una resolución donde se determinan los alquileres de los escenarios deportivos, así como otra relacionada con las ofertas deportivas. El **Gerente Educleisxer Valencia Ibarra** manifestó que la resolución referente a los alquileres requiere actualización.

Posteriormente, la **Doctora Angela Delgado** intervino para recalcar que la visita de la Contraloría se realizará el próximo lunes, por lo que solicita a todos los líderes de proceso mantener organizadas en carpetas todas las evidencias correspondientes, evitando así la búsqueda apresurada de documentación al momento de la auditoría. Indica que, aunque los procesos se estén ejecutando adecuadamente, es indispensable contar con el debido soporte documental.

Asimismo, señalo la importancia de evitar situaciones que puedan generar hallazgos o riesgos elevados para la entidad. Invita a los líderes de proceso a revisar los requerimientos reportados previamente por la Contraloría y a garantizar que se disponga de las evidencias mínimas necesarias frente a los aspectos que serán objeto de revisión.

En relación con los escenarios deportivos, recuerda la necesidad de mantenerlos en óptimas condiciones, dado que los auditores pueden solicitar visitas de verificación a cualquiera de ellos. Menciona experiencias anteriores en las que el estado inadecuado de un escenario deportivo derivó en hallazgos. De igual manera, recomienda revisar detalladamente la documentación contractual que será auditada, contando con el acompañamiento del equipo jurídico, para evitar errores que puedan generar observaciones durante el proceso de control.

El **Director Deportivo José Neiser** manifiesta que, pese a los cambios en los procedimientos, se logró evidenciar que al finalizar la vigencia **2024** se estaba conservando adecuadamente toda la información requerida. Sin embargo, señalo

 InderPalmira INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT: 815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

que durante algunas revisiones se identificaron inconsistencias documentales que inicialmente habían sido consideradas correctas.

La **Doctora Angela Delgado** complementa indicando que en algunas oportunidades se solicitó la presentación de contratos alternativos para verificación y que algunos de estos presentaban errores similares o incluso mayores a los inicialmente observados. Por ello, reitera la invitación a todos los líderes de proceso para fortalecer las revisiones documentales.

El **Jefe de Planeación Diego Silva** manifiesta que, para finalizar la sesión, desea abordar el tema de la postulación al Premio Nacional de Alta Gerencia **2026**, iniciativa que fue presentada al señor gerente y que contó con el acompañamiento del asesor delegado por el señor alcalde, del doctor **Javier Lenis** y de todos los funcionarios que apoyaron el proceso.

La **Doctora Diana Charria** manifiesta que la información sobre la convocatoria fue recibida durante la última semana del mes de abril. Explica que, en su momento, el actual alcalde ya había obtenido este reconocimiento cuando ejercía como gerente de la entidad. Una vez conocida la convocatoria, se informó al señor gerente, quien consideró que la entidad contaba con los elementos necesarios para participar.

Indica que, gracias al acompañamiento del asesor y al trabajo articulado del equipo, fue posible estructurar la estrategia denominada “Ruta de Oro Región Imperial y Excelencia del Talento Deportivo Palmirano”. Señala que el proceso fue intensivo y que, durante una semana completa, incluyendo el fin de semana, se recopiló toda la información y las evidencias requeridas para cumplir con la postulación.

Informa que la postulación fue presentada exitosamente el día **3 de mayo**, a las **9 de la noche**. Destaca que, más allá de la posibilidad de obtener el premio, el ejercicio dejó importantes enseñanzas relacionadas con la necesidad de documentar adecuadamente las actividades institucionales, los reconocimientos, testimonios y demás evidencias de gestión. Añade que la propuesta fue presentada bajo el nombre “Ruta Deportiva” y que incluso se diseñó una imagen representativa para el proyecto. Finalmente, muestra la evidencia de la postulación exitosa y el video institucional cargado en YouTube.

Se presenta el video correspondiente.

La **Doctora Angela Delgado** expresa sus felicitaciones a todo el equipo que participó en la estrategia y agradece especialmente al gerente por asumir el reto. Resalta el esfuerzo realizado durante el proceso de recopilación de información y menciona el apoyo brindado por varios funcionarios, entre ellos **Oscar y José Luis**, quienes trabajaron durante el fin de semana para consolidar la documentación requerida.

Señala que la entidad cuenta con numerosos logros y experiencias valiosas para mostrar, pero que resulta indispensable fortalecer la documentación y conservación de evidencias.

El **Gerente Educleisxer Valencia Ibarra** manifiesta su agradecimiento público a la **Doctora Diana Charria** por liderar el proceso. Explica que la convocatoria se recibió

 InderPalmira INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

con un plazo aproximado de **10 días**, mientras la entidad se encontraba simultáneamente atendiendo el proceso relacionado con el FURAG. A pesar de ello, consideró que se disponía de la información necesaria para participar.

Indica que inicialmente se analizaron varias propuestas y que posteriormente se contó con el apoyo del doctor **Javier Lenis**, quien se integró al equipo para fortalecer la postulación. Señala que finalmente se consolidó la propuesta denominada “Ruta del Deporte”, la cual consideró plenamente identificada con su gestión.

Explica que esta iniciativa surgió a partir de una idea de **Mauricio Lozano**, orientada a descentralizar la oferta deportiva del IMDER. Destaca que llevar los programas deportivos directamente a los establecimientos educativos permite ampliar significativamente la cobertura institucional. Como ejemplo, menciona que en algunos colegios se cuenta con aproximadamente **1.000 estudiantes**, lo que permite incrementar el impacto de la formación deportiva. Añade que, según las estimaciones presentadas, se alcanzó un incremento del **255%** en el impacto sobre la población estudiantil beneficiada.

Señala que los procesos de formación deportiva se fortalecen cuando los estudiantes desarrollan interés y compromiso con la práctica deportiva, momento en el cual las familias respaldan activamente su participación.

Asimismo, agradece nuevamente al equipo que apoyó la iniciativa y resalta que la experiencia obtenida será de gran utilidad para futuras postulaciones. Reitera que uno de los principales aprendizajes consiste en fortalecer la documentación de las actividades institucionales, incluyendo registros del antes, durante y después de cada intervención.

Informa que ya se encuentra en construcción una nueva propuesta para la próxima vigencia, enfocada en temas de inclusión, y que esta se está documentando desde su etapa inicial.

Finalmente, reconoce el compromiso de los nuevos integrantes del equipo de trabajo, resaltando su disposición, profesionalismo y capacidad de aportar nuevas ideas. Reitera que el objetivo institucional trasciende los periodos administrativos y que el propósito es dejar una huella positiva en la entidad. Concluye agradeciendo a todos los funcionarios por su dedicación y compromiso.

La **Doctora Diana Charria** manifiesta como último punto la necesidad de revisar las resoluciones relacionadas con la constitución de los comités institucionales. Explica que debe actualizarse la resolución correspondiente al Comité de Gestión y Desempeño, así como la del Comité de Coordinación de Control Interno. Señala que la primera corresponde a la vigencia **2023** y la segunda a la vigencia **2019**.

Indica que los proyectos de resolución ya se encuentran elaborados, pero considera importante que sean revisados y aprobados formalmente dentro del presente comité.

La **Doctora Angela Delgado** manifiesta que la **Doctora Piedad** ya había proyectado una de las resoluciones y que únicamente se encuentra pendiente su revisión.

 IMDER Palmira INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT: 815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-01	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 08/03/2023	
	ACTA DE REUNIONES	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 04	

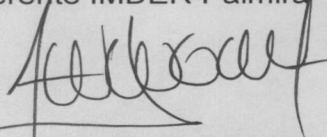
La **Doctora Diana Charria** expresa que solo resta efectuar dicha revisión y dejar constancia de su aprobación dentro de la presente acta.

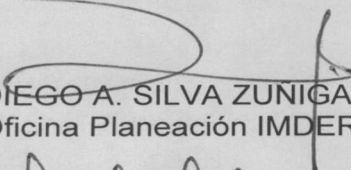
En este sentido, una vez agotado el orden del día, se da como terminado el Comité de Gestión y Desempeño del IMDER Palmira, siendo las 12.00 p.m.

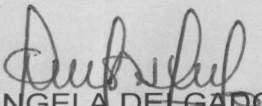
Se anexan las respectivas presentaciones.

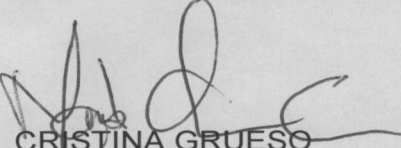
Firmas (responsables)

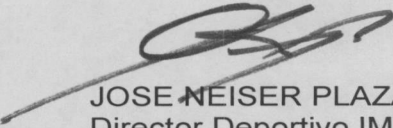

EDUCLEISXER VALENCIA IBARRA
Gerente IMDER Palmira

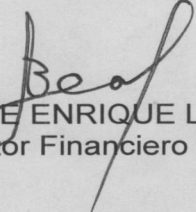

ALVARO JOSE GARCIA
Jefe Oficina Asesor Jurídico

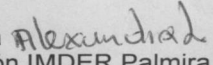

DIEGO A. SILVA ZUNIGA
Oficina Planeación IMDER


ANGELA DELGADO
Jefe de Control Interno


CRISTINA GRUESO
Directora Administrativa y Desarrollo Institucional IMDER Palmira


JOSE NEISER PLAZA V.
Director Deportivo IMDER


JORGE ENRIQUE LEAL
Director Financiero IMDER

Proyectó: Alexandra Larrahondo – Auxiliar Administrativo IMDER Palmira 
Revisó: Diego Alexander Silva Zúñiga – Jefe Asesor Oficina de Planeación IMDER Palmira
Aprobó: Diego Alexander Silva Zúñiga – Jefe Asesor Oficina de Planeación IMDER Palmira 



Código: AD-FR-02
Elaboración: 7/3/2023
Actualización: 9/1/2024
Version: 3

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 22-Mayo-2026
HORA INICIAL:
HORA FINAL:
LUGAR:
Gerencia - Index

ACTA DE REUNION: No.

OBJETIVO DE LA REUNION:

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ASISTENTES

Nº	Nombre	Dependencia	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Angela P. Bujanda	Oficina C.T. PLANEACION	Control Inter AfG.	3163464603	apbudem46@yahoo.es	[Firma]
2	Diego A. Silva	Dirección Ejecutiva	Asesor	316599932	planta.windon@palma.gov.co	[Firma]
3	Jorge Enrique Leal Lemos	Dirección Ejecutiva	Asesor	3158060732	jorgeleal1962@yahoo.es	[Firma]
4	Diego Andrés Ballesteros	Dirección Ejecutiva	Asesor	312223272	diego.ballesteros@palma.gov.co	[Firma]
5	Jose Neises Plaza Villo	Dirección Ejecutiva	Asesor	3122352403	directivo.derechos@palma.gov.co	[Firma]
6	Francisco J. Alegria Salazar	Área Financiera	Contador	3175037132	francisco.salazar@gmail.com	[Firma]
7	Juan Manuel Valencia Rangel	Área Ejecutiva	Profesional	3114163454	juanmanuel.valencia23@gmail.com	[Firma]
8	José Marino Chica Bustrogo	Administrativa	Técnico	3016590806	oscar.m.1991@hotmail.com	[Firma]
9	José Luis Cárdenas	Administrativa	Asesor	3173539855	jose.luis.cardenas@gmail.com	[Firma]
10	María Fernanda Rodríguez	Oficina Ejecutiva	Profesional	3173538820	mariafernanda.rodriguez@gmail.com	[Firma]
11	Edwin Ximenes	Oficina Ejecutiva	Asesor	3163464603	edwin.ximenes@gmail.com	[Firma]
12	Edson Alejandro Chacón	Oficina Ejecutiva	Asesor	3158075927	edson.chacon@gmail.com	[Firma]
13	María Cristina Cordero	Dirección Ejecutiva	Asesor	3178207724	maria.cristina.cordero@gmail.com	[Firma]
14	Alexandria Bandocho	Administrativa	Asesor	3113041515	alexandria.bandocho@gmail.com	[Firma]
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el Instituto para el Deporte y la Recreación de Palmira, le comunica que sus datos personales, los cuales comparte, ni son cedidos a ninguna empresa o tercero, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra entidad y serán conservados con la debida diligencia, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre nuestros servicios. Esta entidad actuará como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese a nuestro Teléfono: 2864002, e infórmenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: inder@palmira.gov.co, a la dirección Cll. 27 # 35 - 00, o a nuestro portal www.inderpalmira.gov.co